



Informe de Gestión | Primer semestre de 2023

Supersubsidio somos todos

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX :+57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico
ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



Elaborado por

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C., junio de 2023

Luis Guillermo Pérez Casas
Superintendente del Subsidio Familiar

Carol Lizeth Cárdenas Rojas
Secretaria General

Gloria Maribel Torres Ramírez
Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales

Claudia Marisol Moreno Ojeda
Superintendente Delegado para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos

Osvaldo Álvarez Martínez
Superintendente Delegado para la Gestión

Pedro Acosta Lemus
Director para la Gestión Financiera y Contable

Adriana Mercedes Bonilla Morales
Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar

Nelly Esperanza Garnica Rivera
Jefe de la Oficina de Protección y Atención al Usuario

Tania Violeta Vargas Luna
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Luisa Fernanda Pardo Sánchez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Grety Patricia López Alban
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

José William Casallas Fandiño
Jefe de la Oficina de Control Interno

Claudia Lorena Cortés Arias
Angie Katherine Monrroy Bobadilla
Felipe Andrés Hernández Ruiz
Iván Eduardo García Duque
Carlos Alberto Cárdenas Sierra
Asesores del Despacho de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Diseño y Diagramación
Oficina de Comunicaciones y Prensa, Supersubsidio
Nathaly Margarita Gómez Rodríguez





Contenido

El Sistema del Subsidio Familiar	5
Misión	6
Visión	6
Objetivos	6
Estrategias	7
1. Avances y resultados de la gestión	8
1.1. Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar	8
1.2. Superintendencia delegada para la gestión	16
1.3. Superintendencia delegada para estudios especiales y evaluación de proyectos	20
1.4. Superintendencia delegada para responsabilidad administrativa y medidas especiales	23
1.5. Oficina de Protección al Usuario	30
1.6. Secretaría General	38
1.7. Oficina de Planeación	51
1.8. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	58
1.9. Oficina Asesora Jurídica	64
1.10. Oficina Control Interno	72
1.11. Oficina de Prensa y Comunicaciones	81
2. Pacto por la transparencia	89

El sistema de subsidio familiar

El presente informe para la Audiencia de Rendición de Cuentas del primer semestre del año 2023, corresponde al período comprendido entre 01 de enero y el 30 de mayo del 2023, en el cual encontrarán los resultados de la gestión para el periodo, así como las acciones realizadas y los retos que nos proponemos en el futuro.

El Sistema de Subsidio Familiar es el conjunto de instituciones políticas y normativas orientadas a la protección integral tanto del trabajador como de su familia. De la misma forma, a través de las Cajas de Compensación Familiar se reconocen servicios sociales a los afiliados orientados a: recreación, cultura, educación, prevención en salud, subsidio de vivienda, crédito y protección al cesante.

La Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF fue creada mediante la Ley 25 del 24 de febrero de 1981, como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para ejercer sus funciones de conformidad con las instrucciones del Presidente de la República y con las políticas laborales y de seguridad social que adopte el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En ese orden de ideas, La Superintendencia del Subsidio Familiar, es el ente encargado de la inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar y demás instituciones que administran los recursos del sistema en función de la responsabilidad que les compete.

Actualmente los afiliados al Sistema del Subsidio Familiar ascienden al número de 10.644.298, según el reporte del aplicativo SIGER a corte de Marzo del año 2023.

Misión

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad del Orden Nacional, mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control promueve el impacto social que deben generar las Cajas de Compensación Familiar, con un enfoque diferencial y territorial, de promoción de la paz, respeto de la naturaleza y de los derechos humanos, en procura de la ampliación del bienestar de la población afiliada, de sus familias y de las comunidades vulnerables, bajo los principios de universalidad y solidaridad.

Visión

En el 2026 seremos una entidad referente y reconocida a nivel Nacional por fortalecer un modelo de inspección, vigilancia y control justo, efectivo, garante, incluyente y protector de los derechos humanos, que promueve la universalización del sistema del subsidio familiar, en el marco de una gestión ética, transparente y generadora de confianza pública.

Objetivos

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

IVC Fortalecer la inspección, vigilancia y control del Sistema del Subsidio Familiar para promover mayor cobertura y calidad de los servicios sociales, con enfoque étnico, diferencial, territorial, de protección de la naturaleza y de los derechos humanos, como pilares fundamentales para contribuir al logro de la paz total

SOCIAL Promover la universalización de los beneficios del sistema de Subsidio familiar, mediante el fomento de acciones solidarias y participativas, incluso de ajuste normativo, así como de gestión de recursos que faciliten el acceso y amplíe el impacto a la población más vulnerable, con énfasis en los habitantes de la ruralidad, los adultos mayores, las mujeres y la niñez de Colombia.

TECNOLÓGICO Establecer un gobierno de datos que permita ejercer las actividades de Inspección, Vigilancia y Control, mediante la actualización de los procesos internos, garantizando la modernización, fortalecimiento, uso y apropiación de los sistemas de información, evaluando la integración de tendencias tecnológicas de manera eficiente y eficaz.

ESTRATÉGICO Modernizar los procesos de la Entidad, por medio de la implementación de tecnologías de la información, que permitan el desarrollo de la gestión del conocimiento y la innovación, fortaleciendo el talento humano para que el Sistema del Subsidio Familiar cumpla con los estándares de calidad establecidos, para lograr un impacto social en los hogares colombianos.

Estrategias

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Implementar un sistema de alertas que permita detectar riesgos de infracción basado en un modelo de IVC preventivo, simultaneo y posterior, a partir de la cualificación del talento humano para la gestión del sistema del subsidio familiar, inclusivo, con enfoque diferencial, protector del medio ambiente y de los derechos humanos.

SOCIAL

- Agenciar la construcción de una política pública del sistema de subsidio familiar orientada a la universalidad con criterios de solidaridad.
- Integrar a los actores del Sistema del Subsidio Familiar para evaluar las ventajas comparativas territoriales que permitan identificar mayores capacidades productivas y de trabajo.

TECNOLÓGICO

Identificar y satisfacer las necesidades institucionales en torno a la gestión y uso de la información a fin de cumplir con los objetivos institucionales en el desarrollo de la Inspección, Vigilancia y Control del sistema del subsidio familiar.

ESTRATÉGICO

- Diseñar e implementar políticas y lineamientos en la entidad, para articular los procesos internos del Sistema de Gestión de Calidad, en busca de un eficiente desarrollo del sistema del subsidio familiar, en garantía de la mejora continua.
- Gestionar de manera efectiva el talento humano en la Entidad para potenciar su creatividad, innovación, integridad y conocimiento técnico, a través del plan institucional de capacitación, garantizando su bienestar dentro de un marco de inclusión en pro de la mejora continua en los procesos.

1. Avances y resultados de la gestión

1.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

1.1.1. Principales logros

Actos Administrativos

Con corte a 31 de mayo de 2023 se emitieron once (11) actos administrativos que resolvieron recursos de apelación.

Creación Comité Política Pública

El Comité Asesor en Políticas Públicas de la Superintendencia del Subsidio Familiar (CAPP-SSF), nace a través de la Resolución No. 0036 del 18 de enero del año 2023, con el objetivo de ser una instancia de participación, discusión y asesoría que posibilita la identificación de reformas, experiencias y propuestas tendientes a hacer el Sistema del Subsidio Familiar más eficaz en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras y las familias beneficiarias del sistema del subsidio familiar.

Desde su instalación se han realizado múltiples jornadas de trabajo con delegados de las Cajas de Compensación Familiar, agremiaciones de las CCF, así como con trabajadores y contratistas de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Fruto de dichas jornadas se tiene un amplio diagnóstico en clave a los tres ejes de trabajo del Comité Asesor en Políticas Públicas.

Las mesas dispuestas en el comité son:

Primera: Ajustes normativos e institucionales necesarios para que el objetivo misional del Sistema del Subsidio Familiar, se lleve a cabo a través del mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras y las familias parte del sistema.

Segunda: Rutas, mecanismos y experiencias para la inclusión de población vulnerable no participe del Sistema del Subsidio Familiar al referido sistema.

Tercera: Alternativas y experiencias para la generación de empleo siendo las Cajas de Compensación Familiar un aliado estratégico para la consecución del pleno empleo.

El CAPP-SSF recogió la identificación de situaciones problemáticas y potencialidades del sistema y priorizó la generación de mesas de trabajo sobre los fondos FOVIS, FOSFEC, así como de la reglamentación perteneciente a las Cajas de Compensación Familiar. Como resultado de dicha priorización se tiene un conjunto de propuestas a ser presentadas al Ministerio del Trabajo y socializadas con las CCF.

Así mismo se tiene un diagnóstico del estado de la política pública del Sistema del Subsidio Familiar de cara a su población beneficiaria, es decir, los trabajadores, trabajadoras y familias parte del sistema.

De los diagnósticos y propuestas para ajustes institucionales generados por el CAPP-SSF, se espera que estos sean un valioso aporte para la construcción de la política pública del Sistema del Subsidio Familiar.

Enfoques Diferenciales

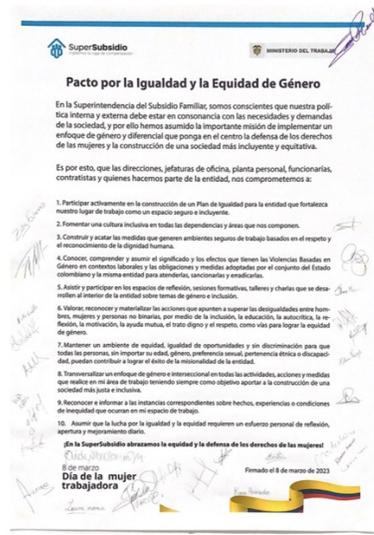
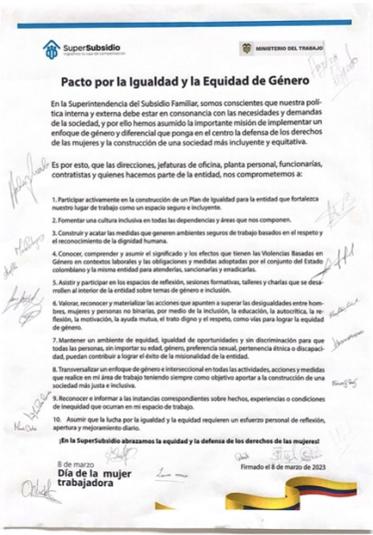
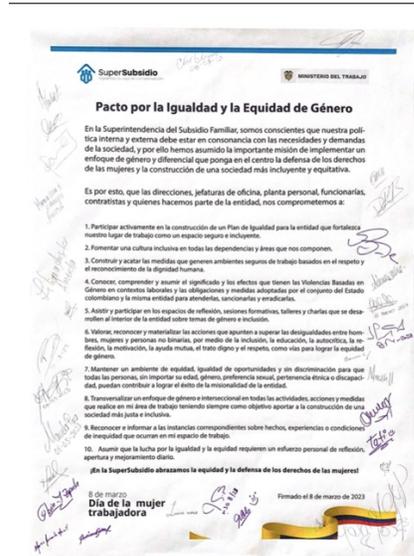
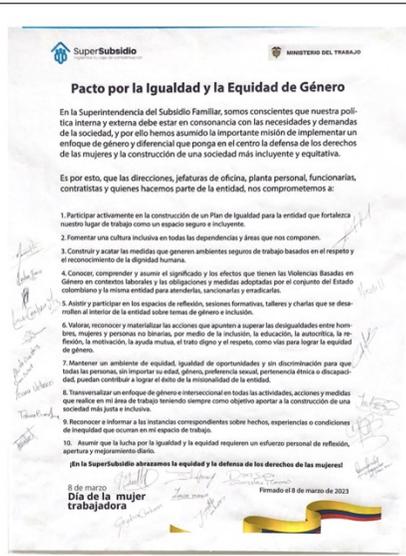
Género:

Dando cumplimiento a los objetivos planteados por el Gobierno del Cambio en su programa político y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” donde se establece la equidad de género y la lucha contra la discriminación de todo tipo como apuesta central en las políticas y acciones de las instituciones que componen el Estado colombiano; desde la Superintendencia de Subsidio Familiar en cabeza del despacho del superintendente se han identificado algunos temas prioritarios con la finalidad central de promover y transversalizar enfoques diferenciales, de género e interseccionales para fortalecer la misionalidad de la entidad y construir una cultura laboral que reconozca el papel central de las mujeres, la potencia y el aporte de la diversidad y se comprometa integralmente con la inclusión y la lucha contra la discriminación.

En razón a lo anterior se han constituido tres líneas de trabajo que le apuestan a generar lineamientos y acciones sobre los siguientes temas; equidad de género, discapacidad y enfoque étnico-territorial. Durante el periodo de tiempo que da cuenta este informe se han desarrollado las siguientes estrategias y acciones:

1. Se realizó un documento de diagnóstico sobre “Equidad Laboral con Enfoque de Género” que examinó y sistematizó los programas y espacios de capacitación generados al interior de la entidad con miras a fortalecer la equidad de género, analizando además la composición por género del personal de la Superintendencia con el objetivo de verificar el cumplimiento de la paridad en las instancias y dependencia que nos componen. Este documento además, arrojó recomendaciones para la construcción del “Plan de Igualdad” de la entidad y la Ruta/Protocolo de atención a casos de acoso sexual y acoso laboral en razón al género, evidenció la importancia de involucrar a los hombres de la entidad en espacios de sensibilización y formación en materia de género como medida para construir entornos laborales más consientes y seguros, y proyectó como objetivo adicional la inclusión de las y los contratistas de la entidad en los espacios pedagógicos en esta materia.
2. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Dia Internacional de la Mujer Trabajadora” se realizaron varias acciones de sensibilización y concienciación sobre esta importante fecha, resaltando el significativo trabajo de las mujeres en el sistema de subsidio familiar y reconociendo la labor y el compromiso de varias funcionarias

que han trabajado por más de 30 años en la entidad. Adicionalmente, como parte de las actividades de este importante día, y ratificando el compromiso de la Superintendencia con estos temas, se firmó como entidad el “Pacto por la Igualdad y la Equidad de Género” cuyo objetivo fue generar una serie de compromisos en vías a implementar un enfoque de género y diferencial que ponga en el centro la defensa de los derechos de las mujeres y la construcción de un entorno laboral seguro e incluyente, este pacto firmado por todas las personas que trabajan y hacen parte de la entidad se encuentra ubicado en cada piso como recordatorio permanente del compromiso ineludible con la equidad de género.

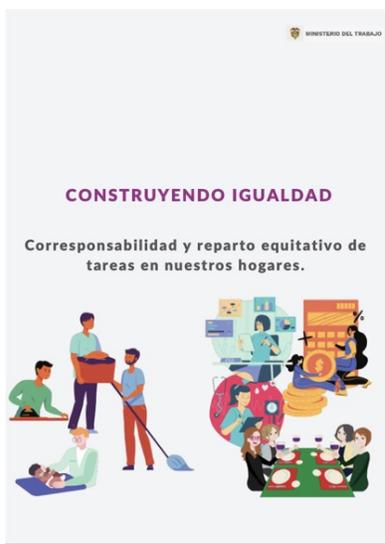


3. En miras a fortalecer las líneas de capacitación y sensibilización sobre equidad de género entre el personal de la Superintendencia se ha realizado y construido material pedagógico sobre los siguientes temas:



3.1 Acoso sexual: definiéndolo de acuerdo al Convenio 190 de la OIT y evidenciando comportamientos cotidianos para su identificación, denuncia y erradicación.

3.2 Acoso laboral en razón al género: haciendo una diferenciación con el acoso laboral y estableciendo ejemplos concretos que dan cuenta de las consecuencias reales de la reproducción de los estereotipos tradicionales de género.



3.3 Corresponsabilidad: Se realizó una mini cartilla sobre el tema donde se explica qué es, sus beneficios y sus aportes en la equidad laboral y el desarrollo profesional de las mujeres.

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
Bogotá D.C.: (57) 601 348777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
09/06/2023



3.4 Nuevas masculinidades: Entendiendo la importancia de trabajar en la sensibilización y la formación de los hombres de la entidad en materia de equidad de género se han desarrollado dos piezas pedagógicas que dan cuenta del papel fundamental de estos en la transformación de la sociedad y en la construcción de un mundo mucho más equitativo e incluyente.

Discapacidad:

La Superintendencia del Subsidio Familiar, promueve la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, lideró la articulación institucional y realizó el seminario Colombia potencia mundial de la vida y el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, activando estrategias para la vinculación de las Cajas de Compensación Familiar y el sistema Del Subsidio Familiar a la implementación del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026”.

Desde el despacho, se impartieron lineamientos técnicos y orientaciones para transversalizar el enfoque de discapacidad, en el marco de la implementación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, para promover el fortalecimiento de los servicios de las Cajas de Compensación Familiar desde el enfoque de discapacidad.

Asimismo, orientó y asesoró técnicamente a la oficina de protección al usuario, para establecer el estado del arte de la accesibilidad como nuevo derecho humano del siglo XXI de las personas con discapacidad, en el Marco de la inspección vigilancia y control de la implementación de la resolución unificada de servicios de las Cajas de Compensación Familiar para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Pactos del Cambio

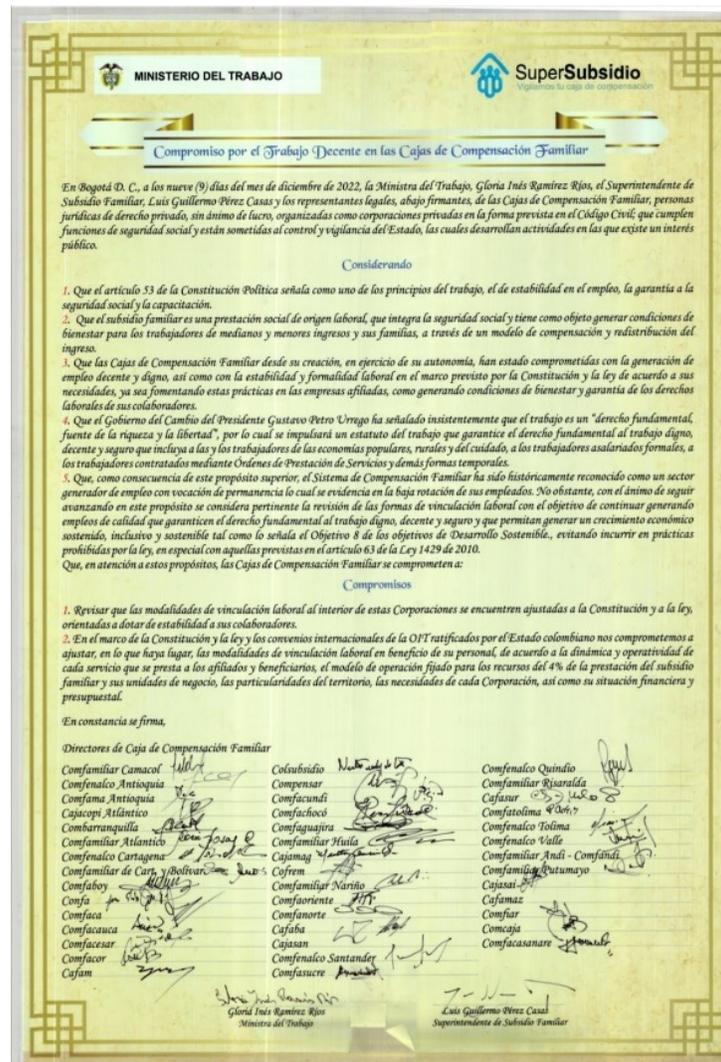
Firma del compromiso por el trabajo decente en las CCF

El 09 de diciembre de 2022, en el gran encuentro de conclusiones sobre retos, propuestas de transformación y mejoramiento del Sistema General del Subsidio Familiar, fue suscrito el compromiso por el trabajo decente en las CCF, en cabeza de la ministra de trabajo y el superintendente del subsidio familiar, el cual fue ratificado por los representantes de las 43 cajas de compensación convocadas. Este importante acuerdo consta de dos compromisos:

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
09/06/2023

1. Revisar que las modalidades de vinculación laboral al interior de estas corporaciones se encuentren ajustadas a la constitución y a la ley, orientadas a dotar de estabilidad a sus colaboradores.
2. En el marco de la constitución, la ley y los convenios internacionales de la OIT, ratificados por el Estado colombiano, nos comprometemos a ajustar, en lo que haya lugar, las modalidades de vinculación laboral en beneficio de su personal, de acuerdo a la dinámica y operatividad de cada servicio que se presta a los afiliados y beneficiarios; el modelo de operación fijado para los recursos del 4% de la prestación del subsidio familiar y sus unidades de negocio, las particularidades del territorio, las necesidades de cada corporación, así como su situación financiera y presupuestal.



1.1.2 Acciones ejecutadas por el Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar

Acompañamiento a iniciativa “Canastas de Paz”

La Superintendencia de Subsidio Familiar ha acompañado la iniciativa “Canastas de Paz”, un esfuerzo de articulación entre las Cajas de Compensación Familiar y organizaciones de campesinos, de víctimas del conflicto armado, de mujeres, de indígenas y firmantes del acuerdo de paz, para la comercialización de productos de la región en las sedes recreacionales de dichas CCF. Esta iniciativa ha tenido como propósito sumarse a la construcción de la paz y la reconciliación a través de la apertura de espacios para la integración económica de emprendimientos presentes en el departamento propio a la circunscripción de la CCF. La promoción de los emprendimientos, la priorización de la compra directa a productores locales, la dinamización de la economía popular y comunitaria en espacios de exposición y comercialización, son la representación de la responsabilidad social empresarial de las Cajas de Compensación Familiar y un mecanismo temprano para sumarse a los objetivos presentes en el Plan Nacional de Desarrollo del presente gobierno.

El 13 de noviembre se realizaron los dos primeros pilotos del proyecto de “Canastas de Paz” en las cajas de compensación Cafam y Comfenalco Valle y a la fecha más de 20 mil personas han asistido. Este año con corte a 31 de mayo se acompañaron ocho Canastas de Paz, mientras que se han sumado un total de siete emprendimientos de los actores en referencia, poblaciones que históricamente han sido marginadas, y que a través de esta iniciativa se integran a las dinámicas económicas regionales y contribuyen al crecimiento empresarial del país.

1.1.3. Retos 2023

Pacto por la infancia y la adolescencia - reto

Se están adelantando acciones para formalizar el “Pacto por la Infancia y la Adolescencia”, con el fin de atender la población de niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactante, más pobres y vulnerables de las zonas urbanas y rurales de Colombia, para lo cual se han realizado encuentros con el ICBF, Ministerios de Cultura y Deportes con el fin de concertar las acciones a implementar.

Resultado de lo anterior, los equipos técnicos de las entidades mencionadas, vienen construyendo el plan operativo en el cual se definen las líneas temáticas de cada sector, objetivos, metas y recursos para lograr una atención integral sectorial a la población beneficiaria; esta población se ha priorizado por el Departamento Nacional de Planeación en 400 municipios con mayores necesidades de acuerdo a las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

- Encuentro con Cajas de Compensación Familiar, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y Ministerio de Deportes, el día 14 de abril.

- Reuniones realizadas el 26 de abril y 26 de mayo con el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Deportes e ICBF, con el objeto de ajustar el documento “Pacto por la Infancia y la Adolescencia” y priorización de acciones a desarrollar en los 400 municipios a atender, con lo cual se define el plan operativo del Pacto.

Por definir está la socialización (encuentro nacional), con la participación de las CCF y entidades territoriales, con el fin de tener el plan de acción con metas concretas y disponibilidad de recursos de quienes participan en el mismo, para concluir con la firma del Pacto por parte de los actores involucrados – ICBF. Ministerios y Cajas de Compensación Familiar.

Pacto por la vivienda - reto

Una vez realizado el correspondiente diagnóstico sobre el estado del Fondo FOVIS operado por las Cajas de Compensación Familiar, se identificó la potencialidad del mismo frente a la posibilidad de afectar positivamente el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Colombia, así como garantizar el acceso a una vivienda digna a los trabajadores, trabajadoras y familias parte del Sistema del Subsidio Familiar.

La potencialidad del Fondo FOVIS tiene como eje transversal cambiar la asignación y entrega del subsidio (como parte de un conjunto de subsidios concurrentes, créditos y ahorros propios), para pasar a realizarse la entrega de vivienda lista para ser habitada, aumentando la eficiencia del Fondo al poner en el centro el ejercicio del derecho a la vivienda por sobre las estadísticas de asignación del subsidio en cuestión.

Para avanzar en dicho camino se hace imprescindible generar un conjunto de escenarios de articulación institucional, así como posibles ajustes normativos de acuerdo a lo definido por la cartera de vivienda. Dichos escenarios de articulación son recogidos y propuestos en el Pacto por la Vivienda, a ser propuesto por el señor Superintendente del Subsidio Familiar, el cual se recoge en los siguientes términos:

Primero. El panorama normativo propio de los entes municipales, autoridades departamentales implica posibles limitantes para el acceso a los subsidios de vivienda por parte de los potenciales beneficiarios, por lo cual se hace necesaria la socialización de los subsidios que son aprovechables en cada circunscripción territorial.

Segundo. Es posible que, como política del Gobierno Nacional, se genere la articulación institucional para la construcción de unidades residenciales rurales y urbanas, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar y simplificar la concurrencia de autorizaciones y permisos para dichas megas obras. Articulación institucional que implica a las Cajas de Compensación Familiar como operadores del subsidio.

Tercero. Se ha hecho evidente la necesidad del acompañamiento por parte de las instituciones públicas a los trabajadores y trabajadoras que buscan el acceso a dichos subsidios, esto en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, lo cual permitirá la constitu-

ción de curadurías sociales para el acompañamiento en la gestión y trámites para el acceso a los proyectos de vivienda.

Cuarto. La articulación institucional para la ágil construcción de redes de servicios públicos para los proyectos de vivienda en curso y aquellos a ser desarrollados fruto de la convergencia institucional para la construcción de unidades familiares.

La presente propuesta síntesis, se ha construido retomando las principales preocupaciones e intereses de las Cajas de Compensación Familiar, con el interés de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras y familias beneficiarias.

1.2. Superintendencia Delegada para la Gestión

1.2.1. Principales logros

- Se actualizó el proceso de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de visitas a Entes Vigilados, proyectando para la firma del Superintendente del Subsidio Familiar, la Resolución No. 004 de 2023 que modificó la Resolución No. 058 de 2020.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad el plan anual de visitas, practicando las auditorias que corresponden a la fecha de este informe; de tal manera, a 31 de mayo de 2023, se han visitado 44.1% de las Cajas de Compensación Familiar.
- Se ha venido gestionando la puesta en marcha del Sistema de Atención de Alertas Tempranas (SIAT), con el objeto modernizar el proceso de inspección y vigilancia, atendiendo al principio de eficacia de la administración pública, modelo que se desarrolla a través de la generación de indicadores de alertas tempranas y modelos de evaluación estadísticos.
- Se ha venido haciendo un acompañamiento a las Cajas de Compensación respecto del cumplimiento de la normatividad del subsidio familiar, a efectos de prevenir incumplimientos y mejorar la prestación de sus servicios.
- En consonancia con las políticas gubernamentales, se ha venido resaltando el impacto social de las Corporaciones, especialmente en la población objeto del subsidio Familiar.
- En relación a los planes de mejoramiento de 2022, se han analizado en esta vigencia el siguiente número de avances: (21) de 1er avance, (18) de 2do avance y (10) de 3er avance.
- Se han aprobado (5) planes de mejoramiento propuestos por la Corporaciones con ocasión de las visitas practicadas en 2023.

1.2.2. Visitas realizadas

En lo corrido de 2023, la Superintendencia Delegada para la Gestión, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia dispuestas en el artículo 13 del Decreto 2595 de 2012, y con fundamento en lo dispuesto en el 2.2.7.7.4., practicó 19 visitas a sus vigilados, las cuales se relacionan a continuación, con el acto administrativo que las ordenó y las fechas que se practicaron:

Tabla No. 1 Visitas realizadas – Fuente Superintendencia Delegada para la Gestión

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA VISITA
COMFIAR ARAUCA	106 DEL 10/02/2023	13/02/2023 -18/02/2023
COMFACHOCO	107 DEL 13-02-2023	13/02/2023 -17/02/2023
CAMACOL	128 DEL 17-02-02023	27/02/2023- 03/03/2023
COFREM	139 DEL02-03-2023	5/03/2023 -10/03/2023
CAFASUR	194 DEL 03/03/2023	5/03/2023 -10/03/2023
COMFENALCO ANTIOQUIA	164 DEL 2702/2023	20/02/2023 -24/02/2023
COMFACASANARE	252 DEL 24/03/2023	27/03/2023 -31/03/2023
COMFANORTE	214 DEL 10/03/2023	13/03/2023 -17/03/2023
COMFACAUCA	2820 DEL 4/04/2023	10/04/2023 - 14/04/2023
COMPENSAR	311 DEL 17/03/2023 - 357 DEL 24/04/2023	17/04/2023 -24/04/2023
COMFAMA	353 DEL 21/04/2023	24/04/2023 -28/04/2023
CAFAMAZ	372 DEL 28/04/2023	2/05/2023 -6/05/2023
COMFASUCRE	371 DEL 28/04/2023	2/05/2023 -6/05/2023
COMFAMILIAR RISARALDA	391 DEL 03/05/2023	8/05/2023 -12/05/2023
COMFENALCO QUINDIO	401 DEL 05/05/2023	8/05/2023 -12/05/2023
COMFACUNDI	400 DEL 05/05/2023 - 421 DEL 10/05/2023	15/05/2023 -19/05/2023
COMFANDI	423 DEL 12/05/2023	15/05/2023 -19/05/2023
COMFAORIENTE	420 DEL 10/05/2023	15/05/2023 -19/05/23
COLSUBSIDIO	467 DEL 28/05/2023	26/05/2023 – 30/05/2023

1.2.3. Acciones ejecutadas por la Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar.

- Se realizaron los informes de gestión correspondientes al segundo semestre 2022 de las 43 Cajas de Compensación Familiar.
- Se realizaron los informes de FONIÑEZ 2022.
- Se realizaron los informes de FOSFEC 2022.
- Se realizaron informes de Ley 115 2022.
- Se realizaron informes de Inversión 2022.
- Se proyectó el Anexo Técnico No. 1 de la Circular No. 002 de 2023.

1.2.4. Acciones ejecutadas por la Dirección Financiera y Contable.

- Se realizó el análisis de los estados financieros correspondientes al segundo semestre de 2022 de las 43 Cajas de Compensación Familiar.
- Se realizó la asignación para análisis de los presupuestos correspondientes a la vigencia 2023, de las 43 Cajas de Compensación Familiar.
- Se proyectó la Resolución No. 70 del 30 de enero de 2023, por la cual se establece el Cociente Departamental y se fija la Cuota Monetaria por departamento.
- Se proyectó la Resolución No. 71 del 30 de enero de 2023, por la cual se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de la vigencia 2023.
- Se dio respuesta a la totalidad de solicitudes de conceptos presentadas ante esa Dirección.

1.2.5. Retos 2023

- Cumplir con el plan anual de visitas.
- Adelantar una vigilancia permanente y rigurosa de las Cajas de Compensación Familiar, revisando los informes de gestión que las Corporaciones presentan a este Ente de Control.
- Resaltar el impacto social que tienen las Cajas de Compensación Familiar.

- En cumplimiento de su función de inspección, revisar en las auditoras, el cumplimiento de los porcentajes legales, la prestación de los servicios y estado financiero, legal y administrativo de las Corporación.
 - Mantener un acompañamiento constante a los vigilados, en procura del cumplimiento de la normatividad de subsidio familiar en su gestión, y de la focalización de sus servicios a la población objeto del subsidio familiar.
 - En atención al Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, se plantea hacer entrega del Sistema Integrado de Alertas Tempranas (SIAT), con el objeto modernizar las funciones de inspección y vigilancia a través de la generación de indicadores de alertas tempranas y modelos de evaluación estadístico; lo anterior a través de los siguientes productos:
1. Evaluación del SIAT 1 y propuesta de mejora: De acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026, las SSF tiene como uno de sus propósitos la modernización del proceso de IVC, para lo cual se integrará una metodología de analítica de datos y herramientas digitales.
 2. Acoplamiento de SIMON SIGER con SIAT: Este producto se refiere a la transformación: “Seguridad Humana y justicia social”, apoyado en el catalizador: “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida”, particularmente, política pública del trabajo digno y decente.
 3. Desarrollo SIAT 2. Gestión de riesgos en fondos de Ley (FOSFEC, Ley 115 y FONIÑEZ) FOSFEC: De acuerdo con este objetivo del Plan Nacional de Desarrollo el presente producto pretende brindar herramientas para la identificación de alertas tempranas que permitan diagnósticos oportunos en la ejecución y coberturas del mecanismo con el fin que permita al usuario poder realizar análisis frente a comportamientos, tendencias y prospectivas con el fin de tener elementos de juicio que sustenten los cambios a realizar en el Plan de Desarrollo. FONIÑEZ: En línea con el Plan Nacional de Desarrollo se busca generar las herramientas que permitan tener los insumos necesarios para la generación de nuevos indicadores que posibilite medir la ampliación de los espacios de recreación, el juego, nuevos parques públicos y espacios para su desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en los programas de FONIÑEZ. LEY 115: Por las características de la población que es atendida con recursos de la Ley 115 de 1994 y por su destinación específica podemos ubicar este tema en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida 2022- 2026” de “Seguridad humana y justicia social” y “Educación de calidad para reducir la desigualdad”.
 4. Gestión de Riesgos en Servicios Sociales: Entre las actividades a promover se encuentra: formación deportiva, torneos deportivos, actividades en parques y centros recreacionales, actividades lúdicas, talleres de pintura, música, arte y cultura, pro-

ductos orientados al bienestar social de la población.

- Alertas tempranas en Gobiernos Corporativo: La Superintendencia del Subsidio Familiar, se ha propuesto generar una matriz de indicadores sobre la gestión de riesgos en gobierno corporativo en las CCF. Dado que el gobierno corporativo constituye las bases para una gestión corporativa sincronizada y basada en reglas, tiene una relación intrínseca con la meta de desarrollar un enfoque de convergencia regional, para alcanzar un mayor fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, de conformidad con el PD.

1.3. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1.3.1. Principales logros



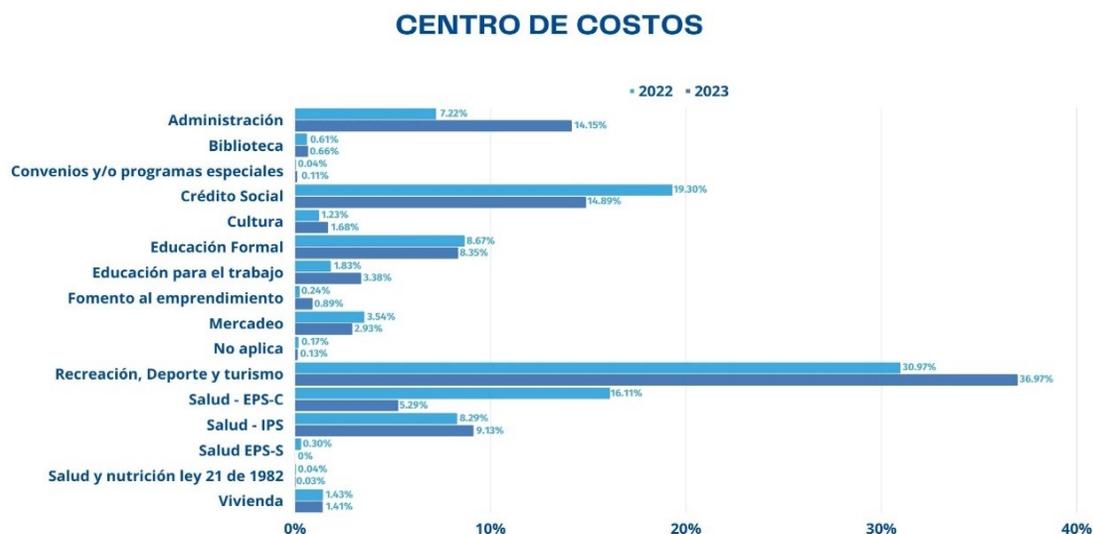
1.3.2. Banco de proyectos

Se elaboraron dos GLPI dirigidos a la OTICS.

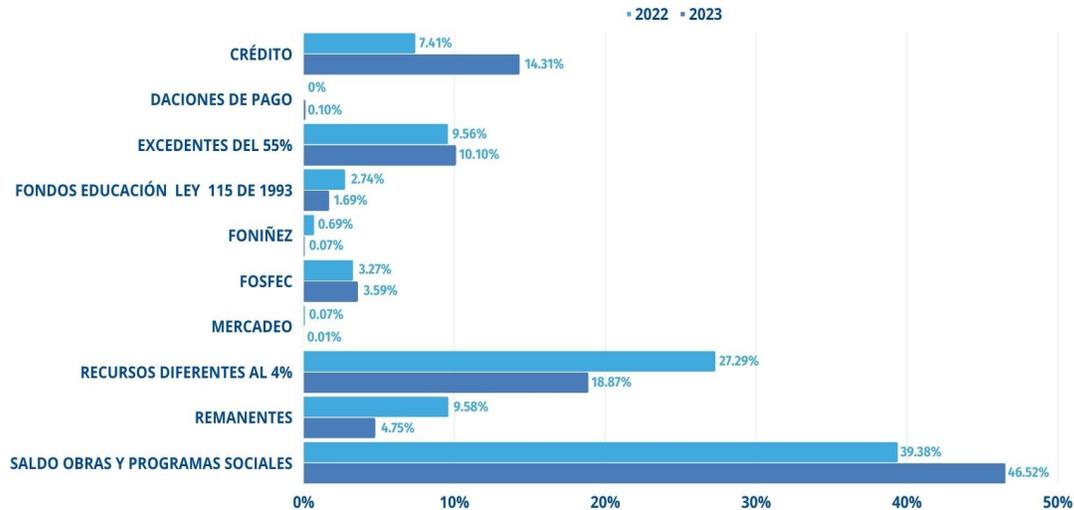
- El primero: contenía las observaciones para la consideración de nuevos datos dentro de las estructuras existentes, que permitiesen operar los numeradores y denominadores de los indicadores.
- El segundo: contenía la propuesta de indicadores por cada una de las estructuras del Banco de Proyectos.



1.3.3. Seguimiento y estado actual de los proyectos de inversión en las Cajas de Compensación Familiar



FUENTES DE RECURSOS



1.3.4. Estudios especiales realizados



Se elaboró el documento de estudios previos para la contratación del Estudio Especial de esta vigencia, que tendrá como objeto contractual: “Realizar un estudio de las tarifas de recreación y turismo de las Cajas de Compensación Familiar, (C.C.F) que permita el análisis de eficiencia, eficacia y oportunidad en el acceso y prestación de los mismos con enfoque territorial y diferencial. (Id: 3000)”.

1.3.5. Retos 2023



1.4. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y MEDIDAS ESPECIALES

1.4.1. Principales logros

- Simplificar trámites ante la Delegada a favor de los derechos de los ciudadanos.
- Partir de una teoría firme de los fines sancionatorios del control preventivo y correctivo que ejerce la Superintendencia, a través de la Delegada de Medidas, en función de los valores colectivos de solidaridad, justicia social, inclusión, paz total, cooperación, pleno empleo, seguridad social.
- Abrir nuevos espacios comunicativos de la Delegada con las demás dependencias.
- Contribuir en la revisión de la circular única en función de su modificación.
- Asociación de las actividades del Proyectos de Inversión que le competen a la Delegada de Medida con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional.
- Descongestión de procesos sancionatorios en el Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa

- Descongestión de peticiones sobre Certificados de Existencia y Representación Legal en el Grupo Interno de Registro y Control.
- Optimización de los recursos para la gestión en relación con la lista de elegibles en el Grupo Interno para las Medidas Especiales.
- Gestión de la Delegada administrativa, financiera y jurídica de las corporaciones en la IVC (Inspección, Vigilancia y Control), en relación con la imposición de Medidas Cautelares en el Grupo para las Medidas Especiales.

1.4.2. Investigaciones administrativas activas

Los procesos administrativos adelantados por este Grupo fueron los siguientes:

TRAMITES ACTIVOS	Nº DE TRAMITES
INVESTIGACIONES ACTIVAS	54
AVERIGUACIONES PRELIMINARES	108
EVALUACIÓN DOCUMENTAL	48
Total	210

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS	
ETAPA PROCESAL	Nº DE PROCESOS EN CADA ETAPA
FORMULACIÓN DE PLIEGO DE CARGOS	1
DESCARGOS	13
ETAPA PROBATORIA	10
ALEGATOS	7
NOTIFICACIÓN DECISIÓN DE FONDO	10

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS	
ETAPA PROCESAL	N° DE PROCESOS EN CADA ETAPA
RECURSOS DE REPOSICIÓN	1
RECURSOS DE APELACIÓN	6
OTRA ACTUACIÓN EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	2
EJECUTORIADA	4
Total	54

CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD PROYECTADA 2023
Auto Apertura Preliminar	19
Auto de acumulación	1
Auto Cierre Preliminar	20
Auto Apertura Sancionatorio y Pliego de Cargos	6
Auto de Pruebas	15
Resolución que decide Investigación Administrativa	14
Resolución que declara la caducidad de la facultad sancionatoria en la Investigación Administrativa	2
Resolución que decide Recurso de Reposición	2
Auto que decide Solicitud de Nulidad	-
Auto que declara la Caducidad	1
Auto de Acumulación de Trámites	-
Auto que decide reposición contra el que declara caducidad	-
Auto que resuelve solicitud de desistimiento de recursos	-
Otras decisiones en la investigación	2
Otras decisiones en la averiguación preliminar	7
Auto de archivo	12
TOTAL	101

1.4.3. Medidas Especiales Adoptadas

A continuación, se relacionan las Cajas de Compensación Familiar que cuentan con medida cautelar de intervención vigente con corte a mayo 2023.

CAJA DE COMPENSACIÓN	MEDIDA CAUTELAR	TÉRMINO	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
Caja de Compensación Familiar de Risaralda -COMFAMILIAR RISARALDA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	6 MESES	6-jun-23	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar del Caquetá - COMFACA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	24 MESES	31/03/2025	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Nariño - COMFAMILIAR NARIÑO	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	24 MESES	26-may-25	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de la Guajira - COMFAGUAJIRA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	24 MESES	11-nov-24	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Hasta que se superen las causas que dieron origen a la intervención	INDEFINIDA	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025	31-dic-25	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - COMFAMILIAR CARTAGENA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	12 MESES	8-ago-23	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar del Huila - COMFAMILIAR HUILA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	12 MESES	7/25/2023	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja - CAFABA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	24 MESES	1/24/2025	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR ARAUCA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	24 MESES	28/03/2025	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI	VIGILANCIA ESPECIAL	12 MESES	5-may-24	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - COMFANORTE	VIGILANCIA ESPECIAL	12 MESES	26-nov-23	VIGENTE
Caja de Compensación Familiar del Cesar - COMFACESAR	VIGILANCIA ESPECIAL	6 MESES	30-jun-23	VIGENTE

La Intervención Administrativa parcial de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá - COMFACA, se debió a temas de ingobernabilidad que con llevaron a que la Corporación no tuviera aprobado el presupuesto anual de ingresos y egresos, el límite máximo de inversiones, lo que conlleva a no tener un norte para el cumplimiento de las funciones propias de la Corporación, representando un riesgo para los trabajadores afiliados y sus familias.

La Intervención Administrativa parcial de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda -COMFAMILIAR RISARALDA, se debió al cambio en el orden del día para remover al Director Administrativo alterando la transparencia en los procesos, adicionalmente, los gastos excesivos en los que incurrió el Consejo Directivo que desbordaron la racionalidad del gasto y la buena administración de los recursos destinados para su administración.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, la desvalorización del patrimonio, compras que presentaban sobre costos, pérdida operacional, graves actos de abuso y corrupción, adicionalmente, la Gestión deficiente por parte del Consejo Directivo, que no permitió el logro que correspondía atender a la Corporación dentro de la medida de vigilancia especial.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Nariño - COMFAMILIAR NARIÑO, la Corporación había estado con Vigilancia Especial sin lograr que mejoraran los resultados, al hacer el análisis de sus resultados se tuvo que: el programa de salud había arrojado resultados negativos por valor de \$297,2 millones, con ocasión del proceso de liquidación voluntaria. El programa de mercadeo y convenios continuaba presentando pérdidas por \$89 millones, por lo que no podían considerarse fuentes de recursos ciertos y confiables para la financiación de los pasivos pendientes del programa de salud (EPS) en liquidación, para respaldar lo que la Corporación había presentado a Supersalud, tampoco se visualizan los recursos que efectivamente recibirían por cuenta del Esquema de Seguridad contemplado en la Ley 1929 de 2018 y como serían aplicados, adicionalmente no se evidenciaban avances significativos en la liquidación en el último año, dado que no se había determinado el pasivo del programa que operaba, igualmente, no había logrado hacer efectivo el plan de pagos para los obligaciones de la EPS en liquidación, continuando con el riesgo financiero y su posible afectación del 4%, su porcentaje de avance del PDM en ese momento era del 39,6%.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira – COMFAGUAJIRA, se debió a las pérdidas transitorias en los programas de salud EPSS – EPSC afectando el patrimonio de la Corporación, aunado a la operación marginal del servicio de vivienda y el deterioro de sus cifras haciendo crítica la situación financiera de la Corporación.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba – COMFACOR Latente riesgo financiero de afectación a su patrimonio como consecuencia de las

obligaciones y deudas derivadas de la liquidación del programa de salud (EPS), lo que se refleja en su alto nivel de endeudamiento.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - COMFAMILIAR CARTAGENA Dificultades financieras del programa de salud (EPS) en liquidación forzosa administrativa. Presenta una difícil situación de liquidez en insolvencia, viene disminuyendo sus ingresos y su patrimonio es negativo.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar del Huila - COMFAMILIAR HUILA Operación altamente deficitaria que presentan los programas de salud que operan en la entidad, se continúa acentuando su deterioro por las pérdidas de estos programas mes a mes. Presenta pérdida patrimonial, indicadores financieros deficitarios, alto crecimiento en los pasivos, cuentas por cobrar de las cuales se desconoce probabilidad de cobro y recuperación, entre otros.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – CAFABA, Pérdidas acumuladas, inversiones peligrosas y faltantes que han provocado que la Caja no cuente con activos, recursos o respaldo financiero cierto para cubrir la totalidad de obligaciones generadas por su operación. Situación crítica para la Corporación que ha dejado pérdidas de recursos que son administrados por la entidad y los cuales tienen objetivos y destinación específica.

Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR ARAUCA, falta de control interno que afectan la calidad y fiabilidad, falta de planeación y riesgo inherente en los desembolsos efectuados por la caja, en los contratos que ha llevado a realizar desembolsos superiores a los contratados, incumplimiento en la política de provisiones correspondientes a los procesos judiciales tanto laborales como procesos contractuales, falta de confiabilidad y veracidad de la información registrada, falencias en los procesos internos de cobro, riesgo en el patrimonio debido a procesos en los cuales la Caja se encuentra vinculada como demandada e imposición abrupta de directivos.

Vigilancia Especial de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca – COMFACUNDI Dificil situación financiera ocasionada por las pérdidas acumuladas que le generó la operación del programa de salud (EPS) mientras estuvo activo. alto endeudamiento, ausencia de recursos y activos suficientes en la corporación para atender los pasivos reclamados por los acreedores del programa de salud y disminución representativa en los ingresos.

Vigilancia Especial de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – COMFANORTE, se pasó de una medida de Intervención Total a una de Seguimiento Especial por lo que se efectúa revisión y modificación del PDM, Incluyendo acciones de mejora y actividades efectivas que conlleven a implementar un programa de formación para los Consejeros y Directivos de la Corporación que les permita un adecuado y oportuno cumplimiento en el

desempeño de sus funciones y Establecer y ejecutar un plan de acción efectivo que tenga como objetivo la dinamización del servicio auto costeable de vivienda.

Vigilancia Especial de la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR con el propósito principal de hacer seguimiento permanente y estricto a los recursos recibidos con ocasión del Convenio de Gerencia Integral SGR OCAD - PAZ, como medida preventiva para evitar que en ejecución del mismo se presente déficit de los recursos que serán administrados por la Caja, incumplimientos a los convenios y contratos celebrados y con ellos disminuir un posible riesgo de detrimento patrimonial de la Corporación que involucre recursos parafiscales del 4%.

1.4.4. Registro y Control

A continuación, se detallan los trámites que se adelantaron por parte del área:

El Grupo de Registro y Control en cumplimiento de sus funciones correspondientes al estudio y sustanciación de solicitudes de registro de cuerpos directivos de las CCF, el análisis legal de la adopción de decisiones de los órganos de dirección de las CCF, además de contar con la responsabilidad de llevar control de la información propia a decantar en los Certificados de Existencia y Representación de las CCF, en lo que lleva corrido la presente anualidad ha generado las siguientes actuaciones como resultado del cumplimiento de sus tareas misionales:

Resolución Registro y Control	1er semestre 2023
AGA	9
AGEA	1
Consejo Directivo	0
Director Administrativo	7
Recursos	3
TOTAL	20

Certificados de Existencia y Representación emitidos	Expedidos en sede electrónica	969
	Expedidos en matriz de correspondencia	295

Adicionalmente, en el desarrollo de funciones del área se dio respuesta a 43 derechos de petición. Se destaca una mayor celeridad al momento de resolver las solicitudes competencia del Grupo de Registro y Control, que da muestra de la aplicación de medidas correctivas en los procedimientos, logrando la optimización de los mismos, traducándose ello en un mejoramiento en el ejercicio de la función pública. Con lo anterior, se reporta la información del Grupo de Registro y Control.

1.4.5. Retos 2023

Ponderación de las sanciones, las cuales actualmente no están acorde con la realidad económica y social del País.

- Agregar nuevas causales para la imposición de las Medidas Cautelares, como por ejemplo el uso de los recursos de las cajas en la intervención en Política.
- Eliminar los vacíos normativos sobre la designación de Agentes Especiales y Directores.
- Dar mayores poderes al Superintendente en las condiciones actuales de la Entidad y en el marco de la posibilidad de obtener la personería jurídica.
- A través de la modernización de la herramienta tecnológica BPM, se logre que se agilicen los procesos con que cuenta la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, como, por ejemplo, la expedición de certificados, respuestas a las Cajas en relación con las AGAS y demás actos internos de las Corporaciones, etc.

1.5. OFICINA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

1.5.1. Principales logros

- Diagnóstico sobre accesibilidad a medio físico realizado a las 42 Cajas de Compensación, para establecer el nivel de accesibilidad, por lo cual se evaluaron 637 sedes de las cuales 605 corresponden a centros de servicio o unidades de atención al ciudadano, agencias de empleo, teatros y auditorios.
- Expedición de circular de medición de voz dirigida a las Cajas de Compensación con el fin de conocer el nivel de satisfacción y percepción de los afiliados a las Cajas de Compensación Familiar respecto a los servicios y subsidios que entregan las cajas; teniéndose el afiliado como un aliado estratégico para la mejora continua.
- Revisión de planes de mejoramiento de las Cajas de Compensación en cuanto

al seguimiento a canales de atención físico y virtuales.

- Actividad de Educación Informal por medio de la cual se informó a 1505 trabajadores sobre sus derechos ante el Sistema del Subsidio Familiar, servicios de las cajas de compensación, mecanismos de participación ciudadana y funciones de la Supersubsidio.
- Ejecución primer COMTAC 2023 en el cual se abarcaron temas de accesibilidad y socialización de resultados de informes de medición de voz.
- Mesas de trabajo con cajas de compensación con el fin de brindar directrices en cuanto a metodología de medición de voz del afiliado.
- Presentación de dos ediciones del programa Popularízate relacionados con: Retos y propuestas de la Superintendencia del Subsidio Familiar para el año 2023 y en el marco de la celebración del Día Internacional del Trabajo resaltamos cómo el Sistema del Subsidio Familiar ha generado mayor bienestar en los trabajadores de medianos y bajos ingresos en Colombia.
- Participación en la Semana de la Cultural de la Seguridad Social desarrollada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en esta se presentó la ponencia “Beneficios de la afiliación a las cajas de compensación”
- Interpretación a lengua de señas de las actividades de relacionamiento con el ciudadano como ponencia la “Beneficios de la afiliación a las cajas de compensación” y programa Popularízate.
- Facebook Live denominado “Accesibilidad para personas con discapacidad” el cual, tuvo como invitado al Dr. Óscar Saúl Cortés Cristancho, Asesor en temas de accesibilidad del despacho de la Superintendencia del Subsidio Familiar. En este evento se dio a conocer a la ciudadanía el trabajo que viene realizando la Supersubsidio y las Cajas de Compensación Familiar con el fin de garantizar la accesibilidad en todos los espacios de las cajas para las personas que presentan alguna condición de discapacidad.
- Incremento del 12.61% en las conexiones al canal chatbot Lupita, en comparación con el mismo periodo del año 2022, esto significa que la ciudadanía ha hecho uso de la herramienta mucho más que antes, ya que ahora puede tener una respuesta más asertiva y en tiempo real gracias a la aplicación de nuevas tecnologías y el procesamiento de lenguaje natural. Igualmente, se evidencia que las interacciones y/o mensajes para el mismo periodo incrementaron en un 53.72% evidenciando una preferencia de la ciudadanía por el canal chatbot Lupita para interactuar y ser informados.

1.5.2. Canales de atención al ciudadano de la Superintendencia del Subsidio Familiar

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de mayo de 2023 la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con los siguientes canales de atención: telefónico, chat, atención personalizada en la sede ubicada en la Cra. 69 # 25B – 44, página web/ sede electrónica de PQRSF, correo electrónico, chatbot “Lupita”, redes sociales y adicional participación en ferias y/o eventos y en la actividad de educación informal por medio de la cual también de reciben PQRSF de los ciudadanos.

Para el periodo en mención se han recibido 21.334 interacciones a través de estos canales, también se presenta la participación y certificación por parte de los ciudadanos en los módulos que hacen parte del Curso Virtual del Sistema del Subsidio Familiar y la Participación Ciudadana.

1.5.3. Consolidado de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones – PQRSF, presentadas y atendidas en la Superintendencia del Subsidio Familiar

Canales de Atención						
Mes	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	TOTAL ACUMULADO
Aplicativo PQRSF	708	633	707	471	592	3111
Atn. personalizada	17	10	16	6	17	66
Atn. telefónica	1563	1703	1582	1239	1594	7681
Chat	128	108	94	184	171	685
Buzones	0	0	0	0	0	0
Ferías y eventos	0	0	45	70	239	354
Curso virtual	69	100	596	376	2019	3160
Chat Lupita	937	774	1028	594	815	4148
Educación informal	0	0	639	866	146	1651
Redes sociales	298	42	52	21	65	478
Total	3720	3370	4759	3827	5658	21334

Información con corte 30 de mayo de 2023

*Dato de Aplicativo PQRSF de mes de mayo cambiara debido a los días que se tienen para iniciar PQRSF

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

1.5.4. Tipologías de las PQRSF.

Para el periodo se evidencia que las tipologías por la que acuden los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general, son:

Tipología	Total
Subsidio monetario	931
Servicios sociales	716
Afiliación	459
Otros	297
Fondos de ley	217
Aportes	210
Subsidio en especie	101
Aspectos administrativos de las cajas de compensación	97
Debido proceso	32
Pensionados	18
Competencia	14
Ley 1712 de 2014	8
Convenios/Alianzas	8
Subsidio de Vivienda	2
Cooperativas/Asociaciones sindicales	1
Total general	3111

De los expedientes tramitados se identifican las tipologías con mayor número de requerimientos ante la Oficina de Protección al Usuario así:

En primer lugar, se encuentra la tipología de Subsidio Monetario con 931 expedientes, alcanzando así una participación con respecto al total de tipologías del 29,9% discriminada en la subtipología en Pago de cuota monetaria, Retroactividad/Caducidad/Prescripción y Cumplimiento de requisitos en el escalafón descendente respectivamente.

En segundo lugar, se encuentra la tipología de Servicios sociales con 716 expedientes, alcanzando una participación de 23,0%, principalmente con la subtipología de Fovis vivienda y crédito.

Seguido a este se encuentra la tipología de Afiliación con cada uno de sus subtemas, con una participación de 459 PQRSF, es decir del 14,8%.

En cuarto lugar, se encuentra la tipología de Otros con 297 expedientes, el cual corresponde al 9,5%, la Oficina de Protección al Usuario viene realizando un análisis e implementando nuevas tipologías con el fin de identificar y clasificar esta información.

1.5.5. Cajas de Compensación Familiar con el mayor número de quejas recibidas.

Nombre de la CCF	Total, de PQRSF	porcentaje de participación	población afiliada abril	porcentaje participación de población	Diferencia	índice de Participación
Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO	77	2,7%	67681	0,6%	2,0%	314,940811
Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE	45	1,6%	60478	0,6%	1,0%	171,379655
Caja de Compensación Familiar del Choco COMFACHOCÓ	16	0,6%	23596	0,2%	0,3%	147,311202
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar Comfamiliar	34	1,2%	51303	0,5%	0,7%	141,712076
Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA	10	0,3%	15210	0,1%	0,2%	139,791055
Caja de Compensación Familiar de Barranckermeja CAFABA	12	0,4%	24796	0,2%	0,2%	76,5069504
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca COMFACUNDI	18	0,6%	39449	0,4%	0,2%	66,4173874
Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	2	0,1%	4744	0,0%	0,0%	53,7614651
Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO	660	22,9%	1603341	15,3%	7,7%	50,1344061
Caja de Compensación Familiar CAFAM	350	12,2%	883784	8,4%	3,7%	44,4388768
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas CAJASAI	6	0,2%	15199	0,1%	0,1%	43,9787599
Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR	50	1,7%	149867	1,4%	0,3%	21,6819564
Caja de Compensación Familiar del Amazonas CAFAMAZ	2	0,1%	6033	0,1%	0,0%	20,9090652
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI	214	7,4%	676591	6,4%	1,0%	15,3585398
Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY	61	2,1%	197795	1,9%	0,2%	12,4803656

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

Nombre de la CCF	Total, de PQRSF	porcentaje de participación	población afiliada abril	porcentaje participación de población	Diferencia	índice de Participación
Caja de Compensación Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	65	2,3%	214226	2,0%	0,2%	10,6632374
Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	55	1,9%	182876	1,7%	0,2%	9,69028597
Caja de Compensación Familiar de Nariño	34	1,2%	115641	1,1%	0,1%	7,23320135
Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	34	1,2%	120503	1,1%	0,0%	2,90660512
Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO	19	0,7%	67681	0,6%	0,0%	2,38799233
Caja de Compensación Familiar de la Guajira COMFAGUAJIRA	17	0,6%	62013	0,6%	0,0%	-0,0164914
Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA	9	0,3%	32992	0,3%	0,0%	-0,50619069
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	399	13,9%	1471743	14,0%	-0,2%	-1,12121757
Caja de Compensación Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	70	2,4%	274447	2,6%	-0,2%	-6,97455733
Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	15	0,5%	60191	0,6%	-0,1%	-9,10878822
Caja de Compensación Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	43	1,5%	179301	1,7%	-0,2%	-12,5322536
Caja de Compensación Familiar del Putumayo COMFAMILIAR PUTUMAYO	6	0,2%	27690	0,3%	-0,1%	-20,9702719
Caja de Compensación Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDIO	22	0,8%	104352	1,0%	-0,2%	-23,1074795
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	49	1,7%	243882	2,3%	-0,6%	-26,7211702
Caja de Compensación Familiar Regional del Meta COFREM	49	1,7%	252359	2,4%	-0,7%	-29,182682
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE	31	1,1%	171124	1,6%	-0,6%	-33,928683
Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE	12	0,4%	73429	0,7%	-0,3%	-40,3959424
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	73	2,5%	460560	4,4%	-1,9%	-42,1905501
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFENALCO VALLE DELAGENTE	50	1,7%	323765	3,1%	-1,3%	-43,6748575
Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO	26	0,9%	171702	1,6%	-0,7%	-44,7718892

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

Nombre de la CCF	Total, de PQRSF	porcentaje de participación	población afiliada abril	porcentaje participación de población	Diferencia	índice de Participación
Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG	20	0,7%	137030	1,3%	-0,6%	-46,7675407
Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	10	0,3%	71353	0,7%	-0,3%	-48,8848128
Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR	3	0,1%	23067	0,2%	-0,1%	-52,5657179
Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA	22	0,8%	181041	1,7%	-1,0%	-55,679165

De acuerdo a lo que se puede visualizar en la tabla anterior, las Cajas de Compensación Familiar con el índice de participación superior al 50, encabezadas por las cajas Comfamiliar Atlántico, Comfasucre y Comfachocó son las que tienen más reclamaciones en comparación a su población afiliada; es de indicar que en esta semaforización el valor absoluto de PQRSF cambia, debido a que solo se tiene en cuenta las PQRSF en las que se requirió a las cajas, las demás corresponden a respuestas directas y traslados los cuales se muestra en la tabla siguiente.

Gestión Realizada	Total
Traslado A Otra Entidad	110
Respuesta Directa	63
Falta de Claridad	57
Traslado Interno	2

1.5.6. Iniciativas adicionales

Educación informal

Para el 2023 la Oficina de Protección al Usuario tiene proyectado visitar diferentes regiones en donde los afiliados no cuentan con la facilidad de desplazamiento para recibir información en cuanto al Sistema del Subsidio Familiar, por ello, se tiene programado visitar los departamentos de Guajira y Magdalena en el mes de julio, Meta en el mes de agosto, Nariño en septiembre y el Eje Cafetero en el mes de octubre.

Para dar a conocer los derechos de los afiliados, servicios y beneficios de las cajas de compensación, mecanismos de participación ciudadana y canales de atención de la SuperSubsidio, se realizarán los acercamientos directamente en las empresas o zonas de trabajo, sea urbana o rural, con el fin de llegar al trabajador que no cuenta con facilidad de desplazamiento.

Socialización con grupos étnicos

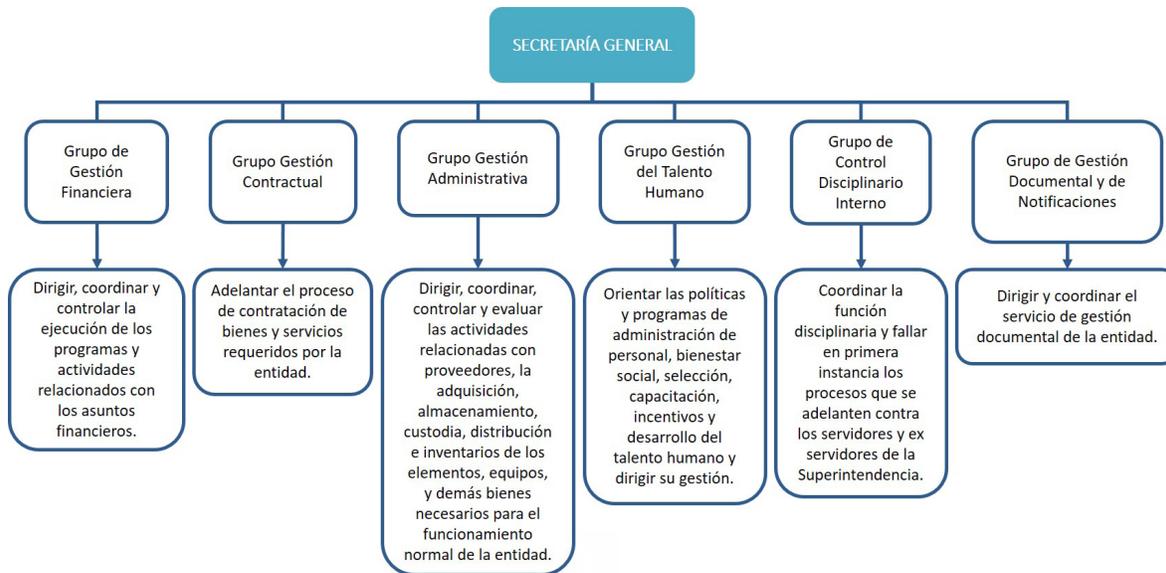
En busca de fortalecer la inclusión al Sistema del Subsidio Familiar de los ciudadanos que hacen parte de comunidades étnicas, desde la Oficina de Protección al Usuario en la presente vigencia se realizaron acercamientos a algunas de las regiones en donde habitan las comunidades Arahuaca, Wayuu, Embera y Misak, con la finalidad de socializar la traducción de la información de la Supersubsidio en su lengua, conocer su cultura y necesidades en cuanto a los servicios de las Cajas de Compensación Familiar.

1.5.7. Retos 2023

- Convertir la Oficina en una Delegada de acuerdo a lo que indica la Ley 2052, artículo 17: “Se creará dentro de su planta de personal existente una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano”. Esto con el fin de:
 1. Pasar de ser un proceso misional a un proceso misional y estratégico.
 2. Pasar de liderar solo la política de servicio al ciudadano a liderar las políticas de Gestión y Desempeño de MIPG de Servicio al ciudadano, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Participación ciudadana en la gestión pública y Racionalización de trámites.
 - Posicionar la Superintendencia del Subsidio Familiar con la ciudadanía y las empresas, haciendo presencia en las diferentes regiones.
 - Empoderar a los trabajadores rurales sobre sus derechos y deberes ante las Cajas de Compensación Familiar
 - Fortalecer los procesos de inclusión de las comunidades étnicas en el conocimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
 - Mejorar la accesibilidad a los canales de atención para personas con discapacidad.
 - Implementar la red WhatsApp como un canal de comunicación de la Supersubsidio.
 - Desarrollar la fase tres del chatbot Lupita mejorando el proceso de entendimiento de lenguaje natural e inteligencia artificial.
 - Desarrollar la primera fase de análisis y estudios para la creación de la aplicación Supersubsidio.

1.6. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la base administrativa de nuestra entidad, tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con los asuntos financieros, de gestión del talento humano, de contratación, de servicios administrativos, disciplinarios y de gestión documental. La Secretaría General ejerce sus funciones a través de 6 grupos que permite el cumplimiento del decreto 2595 de 2012.



Fuente: Decreto 2595 de 2012.

1.6.1. Principales logros

1.6.1.1. Gestión Financiera

Aspecto presupuestal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el levantamiento de previo concepto para gastos generales de Funcionamiento por la suma de 745 millones destinados a la financiación de necesidades debidamente expuestas y justificadas de: Arrendamiento, dotación, servicios de conectividad y software, papelería y elementos de oficina, combustible, vigilancia y convenio UNP que permitirán cubrir el déficit por aumento de precios en la vigencia 2023.

Aspectos contables

- Se logró mejorar los tiempos de recepción de las cuentas para pago de personas naturales a través del fortalecimiento de comunicación y seguimiento con supervisores y contratistas. Se establecieron 2 días para la recepción de la infor-

mación; y dentro de este tiempo se ha logrado que el 80% del total de cuentas para pago de personas naturales sean radicadas en las fechas establecidas ante el Grupo de Gestión Financiera.

- Se han adelantado 2 mesas de trabajo con dependencias proveedoras de información; en las que se exponen las problemáticas, dificultades y las necesidades por parte del Grupo Financiero; logrando esclarecer dudas, brindando apoyo y acompañamiento a los colaboradores de la Dependencia. Esto garantiza calidad y eficiencia en la información y trabajo colaborativo entre las áreas.
- Acompañamiento tributario y contable a todos los contratistas que han requerido aclaración sobre temas relacionados con su cuenta de cobro. Adicionalmente se brindaron 2 charlas a un grupo de Contratistas de diferentes dependencias, relacionadas con el diligenciamiento de los formatos y proceso de trámite de pagos ante el grupo de Gestión Financiera.
- Envío oportuno de informes y reportes a entes de control en materia contable y tributaria.

Pagaduría

- En lo corrido de la vigencia 2023, la Entidad ha logrado ejecutar en promedio el 95% del PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda para atender sus compromisos frente a terceros.

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PAC ENERO A MAYO 2023



- Realización del proceso en SIIF que refleja la cancelación de los pasivos contables correspondientes a las vigencias 2021 y 2022 permitiendo reflejar saldos reales en las cuentas contables del pasivo. El valor depurado ascendió a la suma de \$ 762.863.170.

1.6.1.2. Procesos Disciplinarios

El Grupo de Gestión Disciplinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Acción 2023, ha dado cumplimiento al objetivo principal del Grupo de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, que es investigar las conductas de los servidores públicos o ex servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, originadas en el incumplimiento de deberes funcionales, la extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, la violación de los regímenes de prohibiciones, de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses y demás normas imperativas.

1.6.1.3. Gestión Administrativa

El grupo de gestión administrativa se encarga de suministrar los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

Contratos suscritos

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2022 se tenía programado iniciar los procesos de contratación para la adquisición de 10 necesidades, las cuales se adelantaron en su totalidad:

MODALIDAD	No. CONTRATOS
Selección abreviada	5
Mínima cuantía	1
Contratación directa	4

1.6.1.4. Gestión Contractual

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, la Supersubsidio ha creado en cada vigencia, antes del 31 de enero, el Plan Anual de Adquisiciones a través del Secop II, así mismo, se ha publicado en la página web de la Entidad.

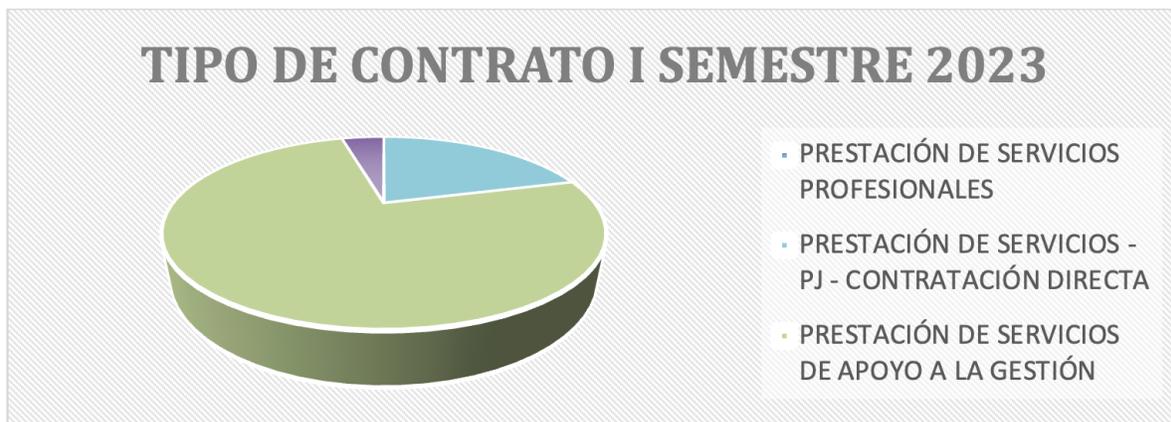
De acuerdo con la información del grupo de Gestión Contractual, durante el periodo comprendido del 07 de agosto de 2018 a la fecha (31 de mayo de 2023), se suscribieron 1.404

contratos durante las diferentes vigencias de los periodos indicados (ver a tabla), los cuales se representan en la modalidad de contratos y sus respectivas cantidades por año, como gestión en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo ante las metas institucionales que buscan el mejoramiento de la inspección, vigilancia y control.

Contratos celebrados por modalidades del 07 de agosto de 2018 a 31 de mayo de 2023

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL GENERAL
TOTAL GENERAL		49	156	210	349	430	210	1404

Fuente: Grupo de Gestión Contractual – Secretaría General



Fuente: Grupo de Gestión Contractual – Secretaría General

1.6.1.5. Gestión Talento Humano

Desde el mes de enero el grupo de gestión del talento humano viene ejecutando:

Plan institucional de capacitación

Con la participación de: 39 funcionarios se inscribieron a cursos de inglés básico o preintermedio con CAFAM. 15 funcionarios y contratistas han reportado inscripciones a alguno de los cursos ofertados: diplomado control interno, política de gestión estadística, MIPG, Power BI, competencias básicas para el desempeño laboral, mujer en la acción pública, entre otros.

GESCO+

Se logró consolidar nuevamente el equipo transversal de gestión de conocimiento, concertando con líderes la importancia de este espacio y de los designados en el mismo, se viene

articulando con la Oficina Asesora de Planeación en el fortalecimiento de este equipo.

Programa de bienestar e incentivos

El Programa de Bienestar incluye los siguientes aspectos:

- Bienestar Social
- Programa Preparación para el Retiro
- Clima y Cultura Organizacional.
- Código de Integridad

En la vigencia 2023, se dio continuidad a la ejecución de los Programas de Bienestar, Estímulos e Incentivos para el 100% de los funcionarios, bajo la modalidad virtual y presencial, dando cumplimiento a las necesidades de la Entidad, a continuación, se relacionan las actividades realizadas durante la vigencia 2023:

Código de Integridad

Durante la vigencia 2023, se realizarán Talleres de transformación de moral y ética, mediante aspectos pedagógicos, aprender – haciendo a través de diversas jornadas en los jueves de valores, durante la jornada laboral de 7 a 4 p.m., en la cual se consolidará los 5 valores (honestidad, compromiso, diligencia, justicia, respeto). El primer taller se efectuó el 18 mayo denominado “El humor tiene Valores” con la participación de 91 funcionarios.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo – SG- SS

El SG- SST tiene como objetivo garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en las diferentes actividades desarrolladas por los colaboradores de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a partir de la implementación de acciones organizadas a través del ciclo PHVA, que promuevan la salud y prevengan incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.

Plan anual de vacantes del 1 de enero al 30 de mayo de 2023 - SSF

En cumplimiento de la Ley No. 909 de 2004 y el Decreto No. 612 de 2018 se presenta el Plan Anual de Vacantes de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El plan es un instrumento que tiene como propósito la administración y actualización de la información de los cargos vacantes, para que las entidades públicas programen la provisión de los empleos a proveer en los tiempos establecidos, con el fin de vincular al mejor talento humano a través de procesos de selección de transparentes.

Se modificó y adoptó el manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Análisis de la planta actual de la entidad

La planta de personal de la SSF, luego de la implementación del proceso de reestructuración, en cumplimiento del Decreto No. 2000 de 2013, la Resolución No. 775 de 2014 y la Resolución 0319 del 19 de Abril de 2023, está conformada por ciento cuarenta y nueve (149) empleos aprobados, y la actualización, modificación y adopción del nuevo manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de Planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Al 31 de mayo de 2023, la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene 147 empleos provistos, con los siguientes tipos de vinculación:

TITULARES DE CARRERA	TITULARES EN COMISION DE LNR	EN ENCARGO CON FUNCIONARIOS TITULARES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	LNR	EN PROVISIONALIDAD	EMPLEOS SIN PROVEER	TOTAL EMPLEOS PROVISTOS	TOTAL EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL SSF
11	1	25	23	87	2	147	149

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2023 la ocupación, de la Planta Global de Personal es del 98.65%, correspondiente a ciento cuarenta y ocho (147) cargos ocupados. Teniendo en cuenta que, en el Plan Anual de Vacantes de la SSF, se consideran las vacantes definitivas sin proveer del total de la planta de personal se tiene dos (2) vacantes definitivas.

1.6.1.6. Gestión documental

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de mayo de 2023, a través del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, se ha fortalecido el proceso de Gestión Documental, dando cumplimiento a los criterios legales señalados en la Ley 594 del 2000 “Ley General de Archivos” y los actos administrativos reglamentarios (decretos, resoluciones, acuerdos y circulares) emitidos por el Archivo General de la Nación, para el manejo y aplicación de las buenas prácticas archivísticas en la administración de la información, así como a la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”.

En el mes de enero del año en curso el Comité de Gestión y Desempeño aprobó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Programa de Gestión Documental (PGD), mediante el cual se determinan las directrices, lineamientos, procedimientos y programas específicos, para normalizar la Gestión Documental de la entidad.

En términos de planeación y organización documental el área ha realizado acompañamiento a cada una de las dependencias en el levantamiento de información para generar el reporte y correspondiente plan de trabajo respecto al estado del levantamiento de inventarios

documentales y de los archivos de gestión de las diferentes áreas de la entidad.

Así mismo, en el marco de la adecuada planeación y optimización de los procesos en términos de la gestión documental se estructuraron los planes de acción a saber:

1. Plan de mejoramiento archivístico de conformidad a las observaciones del Archivo general de la Nación, haciendo especial énfasis en la gestión de documentos electrónicos, inventarios documentales, implementación del Programa de Gestión Documental e implementación del Sistema Integrado de Conservación.
2. Plan de Acción para la Implementación de los Programas específicos de PGD, se estructuró el citado plan, con el fin de elaborar y/o actualizar los programas específicos del mismo, y hacer seguimiento a su adecuada implementación.
3. Plan de acción para Implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC, con este plan se formulan las actividades de seguimiento a las diferentes estrategias en pro de la adecuada conservación y preservación de la información institucional.
4. En un trabajo colaborativo con el Grupo de Gestión de Talento Humano, se formuló las diferentes temáticas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, de igual manera se elaboró el Plan de Capacitación propio del proceso de Gestión documental, con el fin de fortalecer la Política Archivística de las dependencias de la entidad.

Por otra parte, desde el proceso de Gestión Documental se realiza el acompañamiento y asesoría a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo concerniente a la parametrización e implementación del gestor documental y el módulo de documento electrónico para la entidad.

El proceso de Gestión Documental cuenta con procedimientos establecidos, a través de los cuales se soporta la producción documental, y que se encuentran en el aplicativo ISOLUCION.

Secretaria General - Grupo Gestión documental y Notificaciones

Actos administrativos emitidos

Primer semestre 2023

Actos emitidos:

RESOLUCIONES	CIRCULARES INTERNAS	CIRCULARES EXTERNAS	TOTAL
455	12	3	470

Fuente: Grupo Gestión documental y notificaciones

Los actos administrativos fueron debidamente notificados, comunicados y publicados según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

1.6.2. Avances y acciones ejecutadas

1.6.2.1. Gestión Financiera

Presupuestal

- Con corte al 16 de mayo de 2023 se ha logrado tramitar el 59% de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2022 las cuales ascienden a \$4.384.618.607. Respecto a este aspecto se remitieron correos solicitando liquidación de contratos con saldos para liberar, así como la solicitud del trámite de pagos por el valor pendiente por ejecutar.
- Al cierre del mes de abril de 2023, la Superintendencia ha logrado una ejecución presupuestal del 50%; ritmo de ejecución óptima si se compara con la época del año.

COMPORTAMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES

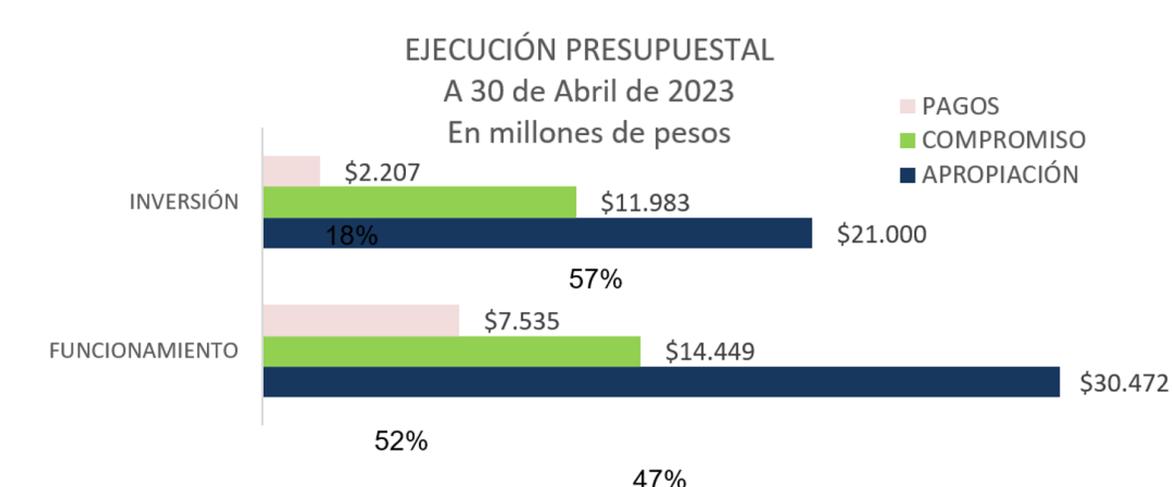
Cifras en millones de pesos



COMPORTAMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES

Cifras en millones de pesos





- Con corte a 16 de mayo de 2023, se han aplicado por concepto de aportes de las cajas de compensación la suma de \$57.439 millones que han sido registrados en el sistema SIIF Nación por parte de la Entidad. Se encuentra pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cargue de las consignaciones faltantes al sistema.

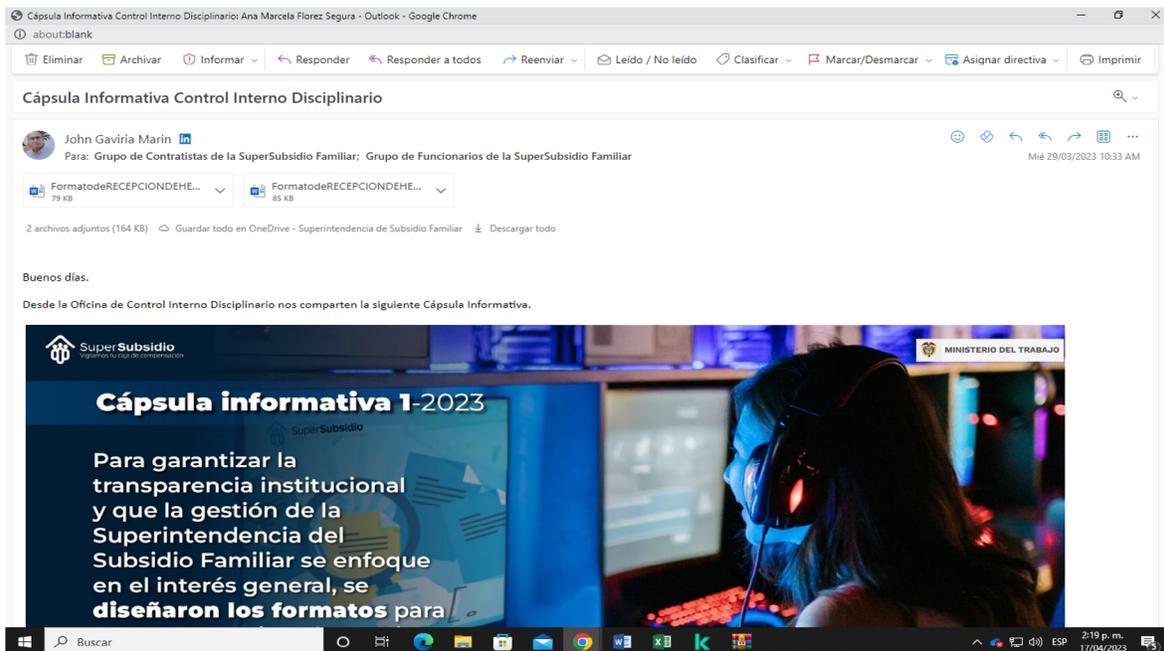
Contable

A partir de la vigencia 2023 se adjunta a los estados financieros mensuales de la Entidad, un informe sencillo y resumido donde se reflejan los principales aspectos que componen dichos estados financieros y se plasman las alertas respectivas que permitan exponer situaciones a ajustar o mejorar.

1.6.2.2. Procesos Disciplinarios

En el primer trimestre del 2023, el Grupo de Control Disciplinario Interno llevo a cabo el fortalecimiento y sensibilización mediante la difusión de 1 capsula informativa dirigido a todos los funcionarios de la entidad en cumplimiento al plan de acción 2023.

Esta cápsula informativa fue compartida a todos los funcionarios de la Superintendencia el día 2e marzo del 2023, al tiempo se enviaron en archivo anexo los dos formatos de recepción de hechos susceptibles de denuncia o queja para los servidores y para los contratistas.



1.6.2.3. Gestión Administrativa

Contratación Programada para el segundo semestre de la vigencia

Para el segundo semestre de la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene programado iniciar el proceso de contratación de 7 objetos contractuales.

Gestión Ambiental

Con el fin de adelantar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, en el Plan de Acción se tiene programado cuatro campañas de buenas prácticas ambientales informativas en Programas de Gestión, Uso Eficiente del Agua y Energía; y Programa de Gestión Integral de Residuos. Para adelantar dichas actividades, se tiene programado en el Plan Anual de Adquisiciones la contratación de prestación de servicios por valor de \$48.513.000.

Almacén e Inventarios.

Se atendieron todos los requerimientos o solicitudes que hicieron los funcionarios para cumplir con las funciones o actividades asignadas de manera virtual o presencial, dando cumplimiento con los tiempos de respuesta al 100% y de acuerdo al procedimiento establecido.

Durante este periodo la entidad adquirió una (1) cámara fotográfica marca SONY ALPHA 7 IV, LENTE 28-70 MM por valor de \$27.553.50, la cual se ingresó el 12 de enero de 2023 al inventario de la entidad.

1.6.2.4. Gestión contractual

El grupo de gestión contractual ha avanzado en la atención de las solicitudes de contratación, también ofreciendo asesora en la formulación de los estudios previos y en la gestión de los supervisores.

1.6.2.5. Gestión Talento Humano

- Se ha avanzado en el programa de inducción, procurando generar sentido de pertenencia de los funcionarios desde el momento de vinculación a la entidad.
- Se viene adelantando las acciones para fomentar una cultura organizacional de gestión del conocimiento e innovación.
- Se ha ejecutado el 30% de las actividades proyectadas tanto en el programa de bienestar como en el de seguridad en el trabajo.

1.6.2.6. Gestión documental y notificaciones

- Se está elaborando el procedimiento de entrega de inventarios y archivos por parte de funcionarios y contratistas.
- Se está estructurando el Plan de Capacitaciones en materia de Gestión Documental para la vigencia 2023.
- Se está elaborando el Programa de documentos esenciales y vitales de la entidad.
- Se está estructurando el Programa de Auditoría y Control en el marco de la Gestión Documental.

1.6.3. Retos 2023

1.6.3.1. Gestión Financiera

Aspecto presupuestal

- Revisar procedimiento para minimizar la constitución de reservas presupuestales al cierre de cada vigencia e incentivar la ejecución temprana de recursos entendiendo que los mismos son asignados para el año.
- Insistir en la gestión de levantamiento de previo concepto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de contar con más recursos que requiere la Entidad para su funcionamiento y operación. El grupo Financiero trabajará de

manera conjunta con el área que corresponda, la justificación de manera técnica y suficiente, para lograr la disponibilidad de estos recursos.

- Continuar con el seguimiento permanente y acompañamiento a las dependencias en la ejecución de los recursos asignados a cada una de ellas.

Aspectos contables

- Hacer seguimiento a la depuración de:
 - a. Saldos de Cuentas por Cobrar por concepto de Incapacidades
 - b. Entrega del Inmueble de la sede antigua de la Superintendencia
 - c. Activos fijos en desuso
 - d. Activos fijos depreciados en su totalidad y que continúan en servicio.
 - e. Activos fijos depreciados totalmente que se darán de baja.
 - f. Saldos por legalizar y cartera causada por Convenio interadministrativo con ICETEX
 - Automatización del trámite para pago de personas naturales a través de la plataforma BPM.
 - La Superintendencia deberá realizar estudio de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, e identificar si es pertinente realizar cambios o ajustes al Manual de Políticas Contables aprobadas bajo la Resolución 0926 del 14 de diciembre de 2017.

Aspecto Pagaduría

- Depurar las deducciones contenidas en la funcionalidad del SIIF que en algún momento se dejaron pendientes de culminar con el fin de que solo se encuentren las deducciones reales de la Entidad.
- Actualización de todos los procesos, procedimientos y formatos del grupo Financiero con el fin de alinear la realidad de las tareas con lo plasmado en el Sistema de Gestión de Calidad. Se busca optimizar actividades y articularlas con la nueva herramienta BPM.

1.6.3.2. Procesos Disciplinarios

El grupo de Control Disciplinario Interno se planteó como retos para la vigencia 2023 las siguientes estrategias:

Adecuación de la estructura del Grupo de Control Disciplinario Interno.

- Al interior de la Superintendencia, está pendiente de adecuar la estructura del Grupo de Control Disciplinario Interno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, establece:

“Toda entidad u organismo del Estado con excepción de las competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, deben organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de sus servidores.”

1.6.3.3. Gestión Administrativa

Dar cumplimiento a los planes establecidos para el buen funcionamiento de la entidad.

1.6.3.4. Gestión contractual

En el Grupo de Gestión contractual planea cumplir las metas trazadas para el segundo semestre del 2023, entre las que se encuentran:

- Cumplir con el 100% de la contratación que sea radicada a través de la plataforma eSigna por las distintas áreas, dentro de los términos previstos, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en los procedimientos de la entidad.
- Fortalecer a los supervisores en el entendimiento de su funciones y obligaciones, de acuerdo con la ley.
- Difundir a todas las dependencias de la entidad el Manual de Buenas Prácticas, de Supervisión y de Contratación.
- Capacitar a las áreas sobre el análisis de riesgos y el diligenciamiento de la matriz creada para el efecto, teniendo en cuenta la necesidades y modalidad de contratación, para que la SSF se blinde en la en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

1.6.3.5. Gestión Talento Humano

- Mejorar la medición de los resultados de capacitación para la entidad.
- Aumentar los niveles de asistencia a las capacitaciones programadas por la entidad y de esta manera lograr una mayor satisfacción con la implementación del programa.
- Mejorar la cultura de innovación y gestión del conocimiento para mantenernos vigentes y con unos servicios y trámites de calidad hacia nuestros grupos de valor.
- Cumplir con el 100% de ejecución del plan de bienestar y que los servidores públicos tengan niveles de satisfacción y que cada actividad programada pueda contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos y sus familias.

1.6.3.6. Gestión documental.

- Establecer el plan de trabajo para el levantamiento de los inventarios documentales.
- Actualizar las Tablas de Retención Documental y radicarlas ante el Archivo General de la Nación.
- Formular el Proyecto de Documentos Electrónicos de Archivo y planear la debida implementación en la vigencia 2025.
- Implementar en plan de capacitación en materia de Gestión Documental y fortalecimiento de la Política Archivística en la entidad.
- Dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico vigencia 2023 de conformidad con las observaciones del Archivo General de la Nación.

1.7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1.7.1. Principales logros.

Sistema de Gestión de Calidad

En el desarrollo de la mejora continua en la entidad, la oficina asesora de planeación dio inicio el día 23 de marzo a la actividad de Actualización del Sistema de Gestión de Calidad, dando a conocer las directrices establecidas sobre los componentes objeto de revisión y actualización:

- Objetivo y caracterización general del proceso

- Indicadores de gestión y resultados
- Análisis de riesgos
- Inventario documental asociado

Así mismo, se comenzaron las mesas de trabajo con cada uno de los procesos, para asesorar y acompañar en esta actividad de actualización.

El acompañamiento y seguimiento por parte del equipo de Gestión Calidad del proceso de Planeación Institucional es continuo, permanente e integral.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto Único Sectorial de Función Pública (Decreto 1083 de 2015), establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública, en este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

El Modelo cuenta con una **herramienta** en línea, denominado Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, **Furag**, a través de la cual se validan, monitorean y evalúan los avances institucionales en la implementación de las **políticas** de desarrollo administrativo, correspondientes a la vigencia inmediatamente anterior al reporte.

Las acciones definidas por la SSF, las cuales se encontraban alineadas con el PND del gobierno anterior (“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”) serán objeto de evaluación en la presente vigencia; y de conformidad con las directrices impartidas por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, la OAP empezó a realizar acciones de sensibilización, identificación de la información, validación del cuestionario, asesoría, acompañamiento y seguimiento en coordinación con los líderes de las políticas de gestión y desempeño de la entidad.

A la fecha de corte de la información reportada, la OAP ha liderado mesas de trabajo con los responsables de las políticas al interior de la SSF, donde se identificaron las fortalezas de la política respectiva, la existencia de evidencias, debilidades y acciones de mejor, así como la generación de un plan de trabajo el cual contiene las acciones pendientes por gestionar, fechas de compromiso y responsables, todo tendiente a subir la calificación de desempeño y gestión institucional.

Proyección Presupuestal Vigencia 2024

CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2024 (Necesidades)
Funcionamiento	\$ 56.625.771.189
Inversión	\$ 28.193.005.083
Total Presupuesto	\$ 84.818.776.272

Fuente: Aplicativo SIIF Nación

Para el año el 2024, la Entidad ha solicitado recursos superiores a \$84 mil millones, los cuales recogen las necesidades reales de gasto para la siguiente vigencia, en el marco del Plan de Formalización Laboral definido por el Gobierno Nacional y las apuestas institucionales, atendiendo las solicitudes de cada una de nuestras áreas, siendo fiscalmente responsables y en búsqueda de la eficiencia y calidad del gasto que realizará la entidad en la próxima vigencia, bajo las premisas de austeridad, transparencia y demás principios presupuestales definidos en la normatividad vigente.

Contribución de las Cajas de Compensación Familiar para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar - Vigencia 2023

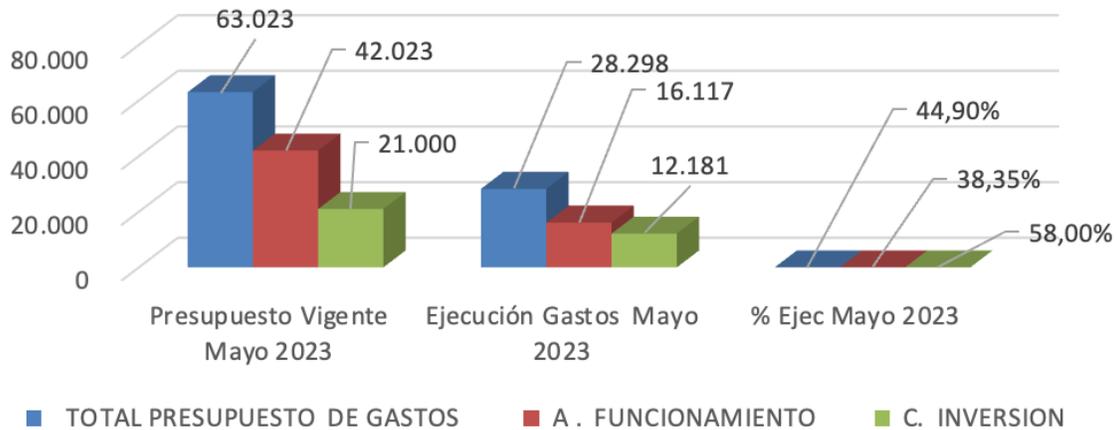
De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, mediante la Resolución No. 0213 del 10 de marzo de 2023 se fijó la contribución de las Cajas de Compensación Familiar, con destino al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal 2023. Las 43 Cajas de Compensación Familiar realizaron las consignaciones y en total se recaudó un total de SESENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$63.023.489.000), valor igual al presupuesto aprobado a la entidad para el 2023.

1.7.2. Presupuesto de inversiones 2023.

Proyecto De Inversión	Apr. Vigente (cifras en millones COP)	Compromiso/Vigente (cifras en millones COP)	%	Obligación/Compromiso (cifras en millones COP)	%	Pagos / Obligación (cifras en millones COP)	%
Estudios Para La Gestión Del Conocimiento Del Sistema Del Subsidio Familiar. Nacional	550	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento De La Gestión De La Tecnología De La Información Y Las Comunicaciones (Tics) De La Superintendencia Del Subsidio Familiar, Bajo El Marco De Referencia De Arquitectura Empresarial (Mrae). Nacional	4.771	1.289.	27	407	32	407	100
Implementación Del Modelo De Planeación Y Gestión En El Marco De La Arquitectura Empresarial De La Superintendencia Del Subsidio Familiar Nacional	4.328	2.565	59	520	20	520	100
Mejoramiento Del Proceso De Interacción Con El Ciudadano En La Superintendencia De Subsidio Familiar. Nacional	2.916	1.383	47	300	22	300	100
Modernización De La Inspección, Vigilancia Y Control De La Superintendencia Del Subsidio Familiar. Nacional	8.433	6.942	82	2.052	30	2.051	100
Total Proyectos De Inversión	21.000	12.180	58	3.280	27	3.280	100
<i>-Ministerio De Hacienda Y Crédito Público-</i>							

1.7.3. Ejecución presupuestal.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LEY 2023 - SUPER INTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Fuente: Reportes SIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Corte 31 mayo 2023

1.7.4. Desarrollo de políticas, planes, programas, estrategias, manuales y guías.

Plan de Acción 2023

- El proceso de planeación, debe tener como eje fundamental; las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente, definiendo de manera participativa, democrática y concertada los objetivos, las estrategias, acciones y productos que se desarrollarán durante el cuatrienio, en armonía con las directrices que imparta el Gobierno Nacional.
- A partir de allí, la entidad realizó la definición del plan de acción anual, el cual será objeto de “ajustes” de conformidad con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y la priorización de proyectos de inversión del recientemente aprobado PND y en concordancia con los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Para el cuatrienio 2022-2026, la OAP inició la revisión y ajuste al Plan de Acción Anual bajo los lineamientos de MIPG, articulando los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias de la Entidad con los procesos institucionales, objetivos, políticas y dimensiones del modelo.

- El Plan de Acción de esta vigencia está siendo objeto del segundo seguimiento, razón por la cual se emprendió un ejercicio de identificación de las actividades específicas de cada entregable que darán cumplimiento a las obligaciones de los diferentes planes recogidos en el Decreto 612 de 2018, con el fin de articular toda la gestión institucional en un solo plan de acción anual.

Plan Estratégico Institucional

La Superintendencia del Subsidio Familiar a través de su Grupo de Planeación Estratégica Institucional liderado por la OAP, apertura el proceso de construcción de su Plan Estratégico Institucional. Para el efecto siguió la siguiente ruta o línea de tiempo:

El documento final, acoge los principales insumos del sector Trabajo encaminados a fortalecer el Sistema del Subsidio Familiar derivados de los diálogos regionales vinculantes llevados a cabo entre octubre y diciembre de 2022, los cuales son fundamentales para la construcción de políticas públicas complementarias, así como proyectos nacionales, sectoriales, territoriales e institucionales, sin que en momento alguno se pierda de vista el instrumento de “Inspección, Vigilancia y Control” propio de la SSF. El eje estratégico del sector, que fue considerado en la formulación del PEI de la SSF, lo fue la “Seguridad Humana y Justicia Social”.

En la formulación de la Planeación Estratégica Institucional, se tuvo en cuenta la información del contexto (la visión y misión, valores institucionales, la normatividad vigente, la estructura del sector y la articulación con actores relevantes, metas de mediano y largo plazo, resultados de las mediciones realizadas a la gestión y el desempeño de la entidad y del sector), los aportes de los grupos de interés recibidos en los espacios de diálogo y el análisis de la capacidad institucional realizada por el equipo directivo.

El documento final de PEI, es entonces; el principal lineamiento de referencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar durante el próximo cuatrienio.

Producto de las jornadas de trabajo que abarcaron la construcción del PEI, se formuló la Misión, la Visión, Objetivos y Estrategias.

ENFOQUE	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA
IVC	Fortalecer la inspección vigilancia y control del Sistema del Subsidio Familiar para promover mayor cobertura y calidad de los servicios sociales, con enfoque étnico, diferencial, territorial, de protección de la naturaleza y de los derechos humanos, como pilares fundamentales para contribuir al logro de la paz total.	Implementar un sistema de alertas que permita detectar riesgos de infracción basado en un modelo de IVC preventivo, simultaneo y posterior, a partir de la cualificación del talento humano para la gestión del sistema del subsidio familiar, inclusivo, con enfoque diferencial, protector del medio ambiente y de los derechos humanos.
SOCIAL	Promover la universalización de los beneficios del sistema de Subsidio familiar, mediante el fomento de acciones solidarias y participativas, incluso de ajuste normativo, así como de gestión de recursos que faciliten el acceso y amplíe el impacto a la población más vulnerable, con énfasis en los habitantes de la ruralidad, los adultos mayores, las mujeres y la niñez de Colombia.	Agenciar la construcción de una política pública del sistema de subsidio familiar orientada a la universalidad con criterios de solidaridad.
		Integrar a los actores del Sistema del Subsidio Familiar para evaluar las ventajas comparativas territoriales que permitan identificar mayores capacidades productivas y de trabajo.
TECNOLÓGICO	Establecer un gobierno de datos que permita ejercer las actividades de Inspección, Vigilancia y Control, mediante la actualización de los procesos internos, garantizando la modernización, fortalecimiento, uso y apropiación de los sistemas de información, evaluando la integración de tendencias tecnológicas de manera eficiente y eficaz.	Identificar y satisfacer las necesidades institucionales en torno a la gestión y uso de la información a fin de cumplir con los objetivos institucionales en el desarrollo de la Inspección, Vigilancia y Control del sistema del subsidio familiar.
ESTRATÉGICO	Modernizar los procesos de la Entidad, por medio de la implementación de tecnologías de la información, que permitan el desarrollo de la gestión del conocimiento y la innovación, fortaleciendo el talento humano para que el Sistema del Subsidio Familiar cumpla con los estándares de calidad establecidos, para lograr un impacto social en los hogares colombianos.	Diseñar e implementar políticas y lineamientos en la entidad, para articular los procesos internos del Sistema de Gestión de Calidad, en busca de un eficiente desarrollo del sistema del subsidio familiar, en <u>garantía de la mejora continua</u>
		Gestionar de manera efectiva el talento humano en la Entidad para potenciar su creatividad, innovación, integridad y conocimiento técnico, a través del plan institucional de capacitación, garantizando su bienestar dentro de un marco de inclusión en pro de la mejora continua en los procesos.

1.7.5. Retos 2023

- Orientar la Planeación Estratégica Institucional con el diseño de Políticas Públicas, que fortalezcan el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control tendiente a combatir la “corrupción” y prácticas no adecuadas de los vigilados.
- A través de las actividades de validación, acompañamiento, seguimiento y asesoría que se realizan en forma integral a los procesos y políticas de la SSF, buscar la mejora de la Calificación de la gestión y desempeño institucional.
- Actualización del inventario documental en la entidad de los 21 procesos de la entidad.
- Continuidad de la CERTIFICACIÓN DE CALIDAD en la norma ISO 9001:2015 de la Superintendencia, mediante la obtención de los mejores resultados en la auditoria de seguimiento No 2 que se va a realizar en el año 2023.
- Adoptar en la Superintendencia del Subsidio Familiar el Gobierno del Arquitectura Empresarial.
- Estandarizar el procedimiento de Arquitectura Empresarial Superintendencia del Subsidio Familiar, junto con todas las herramientas de gestión y Lineamientos para su adecuada ejecución.
- Implementar un proyecto de Arquitectura Empresarial del portafolio de proyectos generado del ejercicio de Arquitectura Empresarial del 2023.
- Insertar el Plan de Transformación Digital dentro de las estructuras y procesos que adelanta la alta dirección para el control de la Entidad, con el fin de mejorar su desempeño e incrementar servicios y la calidad de estos, con uso de tecnología.
- Identificación y desarrollo de proyectos con apoyo de tecnologías de la información, que apalanquen la estrategia institucional.

1.8. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1.8.1. Principales logros

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) en desarrollo de sus funciones, adelanta un conjunto de proyectos encaminados a afianzar el uso y apropiación de tecnologías de la información, para el mejoramiento continuo de los procesos y favorecer la adopción de soluciones informáticas que viabilicen y materialicen estrategias institucionales en la gestión eficiente de la información y así promover la producción de

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
09/06/2023

análisis y reportes que se generen alrededor del sistema del subsidio familiar. Así mismo, la gestión de la Oficina se basa en la robustez de la infraestructura tecnológica, del desarrollo de acciones en su mantenimiento y la aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad informática.

En 2023, así como para los servicios de tecnologías de la información (TI), la definición de un banco de proyectos de tecnología con las Áreas, para los diferentes tipos de procesos (estratégicos, misionales y de apoyo) y la evolución de los sistemas de información misionales, se avanza, en conjunto con las áreas usuarias, en la atención de oportunidades de mejora en los diferentes procesos, bien sea a través del plan de implementación de la plataforma de gestión de procesos de la entidad (BPM por sus siglas en inglés) o a través del acompañamiento en la gestión de adquisición de soluciones informáticas.

1.8.2. Dominios de la gestión TI

1.8.2.1. Estrategia TI

Además de la actualización de políticas de seguridad y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), documentos publicados en portal de la Entidad, se adelantó el cierre a los proyectos establecidos en el Plan de Transformación Digital (PTD) de la Entidad 2021 – 2022 y se hace parte del trabajo interdisciplinario para el PTD de los próximos dos (2) años. En el desarrollo de los proyectos se han establecido lineamientos con relación a la adopción de tecnologías de nube computacional pública, así como la continuidad en temas de buenas prácticas relacionadas con seguridad y privacidad de la información.

En 2023 se adelantan mejoras en los sistemas de información a cargo de la Oficina donde además de incorporar funcionalidades, se dé atención a un enfoque tipo “user experience”, para proveer ambientes más amigables, con presentación de productos de información de valor agregado y, por supuesto, uso de analítica de datos alrededor del sistema del subsidio familiar.

En el primer semestre, junto con la participación en proyectos de impacto transversal, como el ejercicio de arquitectura empresarial y el de gobierno y analítica de datos, se ha dado impulso a temas de uso y apropiación de tecnología, con el propósito de potenciar el talento humano en la entidad en los diferentes niveles de intervención, independiente del tipo de procesos en que se vinculan funcionarios y colaboradores en la Supersubsidio.

Así mismo, a partir de la capacidad instalada con la plataforma BPM, se adelanta la implementación de flujos que favorecerán la optimización de procesos en la Entidad, en el sentido de lograr una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de tareas, incorporando capacidades para el seguimiento y control de las actividades y aportando en la alineación de la estrategia e innovación en la Entidad.

Un avance importante en materia de Gobierno de TI es la aplicación de lineamientos en la gestión de proyectos y en ese sentido en el uso de metodologías y prácticas para garantizar el éxito en la implementación de iniciativas tecnológicas. Además de hacer seguimiento a las etapas de planificación, ejecución y control de proyectos de TI, se ha involucrado la gestión de cambio para favorecer el paso a producción y uso de soluciones alcanzadas.

Dentro de la gestión de las tecnologías de la información, con el seguimiento al desempeño de los servicios de TI ofrecidos, se adelanta la gobernanza de recursos disponibles tanto del talento humano (funcionarios y contratistas), como de los financieros, con lo cual se da cumplimiento al plan anual de adquisiciones en las diferentes intervenciones y modalidades de selección objetiva que establece la normatividad vigente para la contratación pública.

En materia de arquitectura empresarial se viene adelantando diferentes actividades para los diferentes dominios relacionados con la gestión de TI, propiciando avance a lo trabajado con la consultoría que se adelanta desde 2022, en donde se han identificado acciones importantes para alcanzar la arquitectura objetivo y de esa manera participar en la alineación de procesos, personas y tecnología y dar cumplimiento al plan estratégico institucional.

Otro aspecto de la gestión adelantada es el seguimiento al cabal cumplimiento de los compromisos contractuales que los contratistas adquieren con la Entidad. Seguramente el impacto de posponer la fecha de finalización, en algunos contratos de servicio, afecta otros proyectos que posee la Supersubsidio, pero, igualmente, el lograr alcanzar soluciones ajustadas a las expectativas y necesidades de la Entidad permiten dar pasos decididos hacia la consolidación de temas como arquitectura empresarial, analítica de datos y el paso a producción de la plataforma BPM. Una férrea y argumentativa sustentación técnica, frente a lo contractualmente establecido, ha permitido que los recursos involucrados en contratación logren a la postre un balance satisfactorio para la Entidad.

1.8.2.2. Información

Además de la actualización de políticas de seguridad y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), documentos publicados en portal de la Entidad, se adelantó el cierre a los proyectos establecidos en el Plan de Transformación Digital (PTD) de la Entidad 2021 – 2022 y se hace parte del trabajo interdisciplinario para el PTD de los próximos dos (2) años. En el desarrollo de los proyectos se han establecido lineamientos con relación a la adopción de tecnologías de nube computacional pública, así como la continuidad en temas de buenas prácticas relacionadas con seguridad y privacidad de la información.

En 2023 se adelantan mejoras en los sistemas de información a cargo de la Oficina donde además de incorporar funcionalidades, se dé atención a un enfoque tipo “user experience”, para proveer ambientes más amigables, con presentación de productos de información de valor agregado y, por supuesto, uso de analítica de datos alrededor del sistema del subsidio familiar.

En el primer semestre, junto con la participación en proyectos de impacto transversal, como el ejercicio de arquitectura empresarial y el de gobierno y analítica de datos, se ha dado impulso a temas de uso y apropiación de tecnología, con el propósito de potenciar el talento humano en la entidad en los diferentes niveles de intervención, independiente del tipo de procesos en que se vinculan funcionarios y colaboradores en la Supersubsidio.

Así mismo, a partir de la capacidad instalada con la plataforma BPM, se adelanta la implementación de flujos que favorecerán la optimización de procesos en la Entidad, en el sentido de lograr una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de tareas, incorporando capacidades para el seguimiento y control de las actividades y aportando en la alineación de la estrategia e innovación en la Entidad.

Un avance importante en materia de Gobierno de TI es la aplicación de lineamientos en la gestión de proyectos y en ese sentido en el uso de metodologías y prácticas para garantizar el éxito en la implementación de iniciativas tecnológicas. Además de hacer seguimiento a las etapas de planificación, ejecución y control de proyectos de TI, se ha involucrado la gestión de cambio para favorecer el paso a producción y uso de soluciones alcanzadas.

Dentro de la gestión de las tecnologías de la información, con el seguimiento al desempeño de los servicios de TI ofrecidos, se adelanta la gobernanza de recursos disponibles tanto del talento humano (funcionarios y contratistas), como de los financieros, con lo cual se da cumplimiento al plan anual de adquisiciones en las diferentes intervenciones y modalidades de selección objetiva que establece la normatividad vigente para la contratación pública.

En materia de arquitectura empresarial se viene adelantando diferentes actividades para los diferentes dominios relacionados con la gestión de TI, propiciando avance a lo trabajado con la consultoría que se adelanta desde 2022, en donde se han identificado acciones importantes para alcanzar la arquitectura objetivo y de esa manera participar en la alineación de procesos, personas y tecnología y dar cumplimiento al plan estratégico institucional.

Otro aspecto de la gestión adelantada es el seguimiento al cabal cumplimiento de los compromisos contractuales que los contratistas adquieren con la Entidad. Seguramente el impacto de posponer la fecha de finalización, en algunos contratos de servicio, afecta otros proyectos que posee la Supersubsidio, pero, igualmente, el lograr alcanzar soluciones ajustadas a las expectativas y necesidades de la Entidad permiten dar pasos decididos hacia la consolidación de temas como arquitectura empresarial, analítica de datos y el paso a producción de la plataforma BPM. Una férrea y argumentativa sustentación técnica, frente a lo contractualmente establecido, ha permitido que los recursos involucrados en contratación logren a la postre un balance satisfactorio para la Entidad.

1.8.2.3. Sistemas de Información

La capacidad institucional, consolidada en el desarrollo de software para los sistemas de

información misional, han permitido la implementación de soluciones informáticas y su soporte y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan procesos en la Entidad. En el primer semestre SIMON ha desarrollado los servicios web para intercambio de información con Registraduría de forma de prestar un servicio de consulta expedito para la validación de números de identificación reportados en los cargues de las CCF. Adicionalmente se reporta la implementación de la nueva Circular 2 de 2023, además de funcionalidades en la gestión de documentación de evidencias en los soportes de los reportes de las vigiladas.

Para SIGER los resultados se han enfocado en la oportunidad de mejora en el despliegue de reportes, con una interfaz que permita la facilidad en la exploración de la información provista y en ese sentido, facilitar una mejor experiencia de usuario. Adicionalmente se han elaborado nuevos reportes a solicitud de las áreas misionales para análisis de población beneficiaria de fondos de ley (FOVIS, FOSFEC Y FONIÑEZ), así como la atención a requerimientos de organismos que hacen control al Sector.

Un capítulo especial corresponde al desarrollo de la capacidad para el diseño y desarrollo de flujos en la estrategia por automatizar procesos en la plataforma BPM. Actualmente se adelantan la implementación de varios procesos que, independientes a los contratados con representante local, entrarán a hacer parte de la optimización de procesos conforme el plan de transformación digital. En lo que resta de la presente vigencia, además del paso a producción de Contratación, PQRSF, Asambleas, Vigiladas y Medidas, se adicionaran Plan de Acción Institucional y los desarrollos propios para Morosos, Certificaciones laborales y Seguimiento a reportes de CCFs.

En relación con analítica de datos, además de lo adelantado para el Observatorio del Sistema del Subsidio Familiar y el Monitor Laboral, se ha avanzado en análisis de sentimiento en redes sociales, así como su uso en otros servicios como chatbot fase 3, consulta de conceptos jurídicos, calidad de datos y preparación de conjuntos de datos para análisis específicos del fondo de ley FOSFEC.

En cuanto a la Sede Electrónica de la Supersubsidio el desarrollo del nuevo portal, actualmente en proceso de pruebas y migración de contenido, dará cumplimiento a los lineamientos MinTIC para el dominio “.gov.co”, además de ofrecer más y mejores servicios al ciudadano con la oportunidad de hacer interoperabilidad con sistemas de información misional y la información que se gestiona dentro de los flujos automatizados en BPM. Con el paso a producción se fortalecerá el canal de comunicación y, con la decidida participación del Grupo de Comunicaciones, así como de la Oficina de Protección al Usuario, se podrá optimizar la relación con las diferentes comunidades, además de disponer de productos de información del sistema de subsidio familiar. En complemento, se encuentra en desarrollo la intranet para la cual se orienta a ser un punto de encuentro de las diferentes áreas, tanto para la divulgación de información, documentación compartida y el propiciar espacios de apoyo en la estrategia de gestión del conocimiento.

1.8.2.4. Servicios Tecnológicos

En el primer semestre se ha dado prioridad en seguimiento a los servicios de TI con el fin de alcanzar con mayor eficacia y calidad en el soporte a la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información, así como de la atención a requerimientos de los funcionarios y contratistas en la Entidad. Frente a la gestión de incidentes se han adoptado nuevos criterios para la atención, seguimiento y solución de casos para facilitar el uso de soluciones de TI y el fortalecimiento del banco de conocimiento.

Con relación a la planificación y desarrollo de la infraestructura tecnológica se dispone de una plataforma sólida tanto en conectividad, centros de datos y otras infraestructuras necesarias para soportar los servicios de TI. En 2023 se suscribirán los contratos de prestación de servicios con entidades representantes de fábrica que respaldan la operación con personal debidamente certificado (caso Microsoft, Hewlett-Packard y otros), tanto en el desarrollo de procesos de mantenimiento como para la actualización de licencias y el soporte a demanda que se requiera en la Entidad.

De otra parte, se ha dado inicio al proceso de migración de sistemas de información misional al ambiente de nube computacional pública, con el propósito de dar cumplimiento a la hoja de ruta establecida en el DRP propuesto por firma consultora.

En materia de los servicios de soporte a diferentes usuarios, internos y externos, que demandaron solución de incidentes y atención de requerimientos, con base en los casos registrados en GLPI (software para la gestión de servicios de TI), se concluye que, para un total de 3446 casos recibidos, fueron atendidos y solucionados 3266, con un porcentaje de cumplimiento superior a 95%.

1.8.2.5. Uso y Apropiación

En desarrollo de este dominio la definición de lineamientos para que tanto la gestión del cambio como la relación con las diferentes áreas de la entidad reporten logros concretos se han adelantado campañas de información técnica y de divulgación de servicios de TI ofrecidos. Así mismo los retos que demanda el paso a producción de la plataforma BPM han conllevado a la definición de un equipo de trabajo que facilite el abordaje de los usuarios finales a nuevas soluciones de tecnología.

1.8.3. Retos 2023

- Actualización del sitio web institucional, permitiendo el incremento de la participación e interacción ciudadana con la Entidad, fortaleciendo el gobierno abierto y apoyando la gestión institucional
- Desarrollo de nuevas implementaciones de procesos en plataforma BPM –

Gestión de Procesos del Negocio

- Evaluación del desempeño de los sistemas misionales haciendo uso de servicios computacionales en la nube, para consolidar esquemas operativos de acuerdo con lineamientos de la gestión de la continuidad del negocio.
- Fortalecer controles en el tratamiento de riesgos de seguridad de la información a nivel de soluciones de tecnología y afianzando una cultura institucional en seguridad y privacidad de la información.
- Vinculación a la identificación, diseño y desarrollo de soluciones basadas en analítica de datos que apoyen el uso y apropiación de herramientas de analítica de datos en procesos misionales de la Entidad.
- Adelantar servicios en ambiente de interoperabilidad basados en servicios web y la implementación de servicios ciudadanos digitales y carpeta pública ofreciendo el uso de parte del ciudadano de medios electrónicos ante la administración pública.
- Paso a producción de Chatbot Lupita Fase 3 con la prestación de servicios de consulta a los sistemas de información misionales.
- Participar en el desarrollo de un nuevo ejercicio de arquitectura empresarial, así como la consolidación de la metodología en apoyo al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

1.9. OFICINA ASESORA JURÍDICA

1.9.1. Principales logros

- Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Acercamiento a los grupos de interés (internos y externos).
- Efectiva y oportuna gestión de la representación externa
- Reformulación de la caracterización y de los procedimientos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

1.9.2. Gestión Jurídica: Tutelas, conceptos, documentos jurídicos, procesos judiciales, cobros persuasivo o coactivo

1.9.2.1. Política de Prevención del Daño Antijurídico

La Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA 2022-2023), mediante la Resolución No. 191 de 2022, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), que regirá para la bianualidad 2022-2023. El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Superintendencia estudió las principales causas de litigiosidad, que permitió adoptar una serie de acciones y medidas encaminadas a disminuir la litigiosidad de la entidad y/o a evitar posibles futuras condenas.

Se ejecutó el plan de acción correspondiente al primer año de implementación de la PPDA 2022-2023, que se reportó oportunamente a la ANDJE el día 28 de febrero del año en curso. También se reportó el seguimiento al PPDA 2022-2023 en la plataforma eKOGUI en el módulo denominado “Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico”.

1.9.2.2. Gestión de Representación externa

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a la fecha de corte de este informe de rendición de cuentas, es parte en treinta y dos (32) procesos judiciales activos, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS JUDICIALES POR ACCIONES	
ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	17
REPARACIÓN DIRECTA	8
ACCIÓN POPULAR	1
ORDINARIO LABORAL	3
ACCIÓN DE NULIDAD	3
TOTAL	32

Estos procesos judiciales cursan en los siguientes despachos judiciales:

PROCESOS JUDICIALES POR DESPACHOS 2023	
DESPACHO JUDICIAL	CANTIDAD
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA	6
CONSEJO DE ESTADO	5
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	5
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CUCUTA	2
JUZGADOS LABORALES DE CARTAGENA	2
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	1
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	1
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA	1

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

PROCESOS JUDICIALES POR DESPACHOS 2023	
DESPACHO JUDICIAL	CANTIDAD
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SANTA MARTA	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE POPAYÁN	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MONTERIA	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUÉ	1
JUZGADOS LABORALES DE BOGOTÁ	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANCABERMEJA	1
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ	1
TOTAL	32

Finalmente, por jurisdicción los procesos judiciales cursan en la jurisdicción contencioso y la laboral, de la siguiente manera.

PROCESOS JUDICIALES POR JURISDICCIÓN 2023	
JURISDICCIÓN	CANTIDAD
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29
LABORAL ORDINARIO	3
TOTAL	32

En cuanto a las demandas presentadas en ejercicio de la acción de tutela por vulneración de derechos fundamentales, la Superintendencia del Subsidio Familiar actúa, generalmente, en condición de vinculada al proceso en su condición de entidad de inspección, control y vigilancia y porque los despachos judiciales requieren aclaración sobre la normatividad del subsidio familiar aplicada a los casos concretos de los accionantes.

En ese contexto, en el período comprendido desde el 2 de enero al 31 de mayo de 2023, se contestaron 156 demandas.

Trámites O.AJ. del 02 de enero al 31 de mayo de 2023	
Contestaciones de demanda en acción de tutela en carácter de vinculada	156
Total: 156	

Los temas que recurrentemente se invocan son:

- Vulneración al derecho fundamental de petición
- Vulneración al derecho fundamental a la salud y a la vida
- Vulneración al derecho fundamental al subsidio familiar en dinero por los beneficiarios afiliados menores de edad y/o adulto mayor
- Vulneración al derecho fundamental al mínimo vital
- Vulneración al derecho fundamental a la vivienda digna
- El derecho al subsidio del desempleado
- El derecho al subsidio en servicios (créditos hipotecarios o educativos)
- Vulneración al derecho fundamental a la educación

1.9.2.3. Gestión de doctrina y relatoría

Doctrina

En salvaguarda de los derechos de los actores del sistema del subsidio familiar, y en garantía del derecho fundamental de petición, en sus diferentes modalidades, la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia del Subsidio familiar resolvió 118 peticiones, en el periodo comprendido desde el 2 de enero hasta el 31 de mayo de 2023, que se discriminan así:

Trámites O.A.J del 02 de enero al 31 de mayo de 2023	
Emisión de Conceptos:	84
Emisión de oficios:	34

En relación con las respuestas a solicitudes de concepto jurídico y en general de derechos de petición se identificaron como principales temas tratados, los siguientes:

- Subsidio familiar en sus diferentes modalidades de acuerdo a la Ley 21 de 1982.
- Mecanismo de Protección al Cesante - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC.
- El Subsidio Familiar de Vivienda- Fondo de Vivienda de Interés Social, admi-

nistrado por las Cajas de Compensación Familiar - FOVIS constituido por la Ley 49 de 1990.

Relatoría. Proyecto construcción de microsítio web

En aras de desarrollar el proyecto de inversión “modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar -2022-2025” el cual define como uno de sus propósitos el de “mejorar la capacidad institucional de la entidad, mediante la creación de nuevas herramientas que ayuden a la oficina de Asesora Jurídica a la interacción con el ciudadano y al fortalecimiento del conocimiento sobre la misionalidad de la Entidad”, la oficina jurídica presentó la necesidad de implementar un microsítio web en aras de compilar, organizar y elaborar un sistema de relatoría de los conceptos jurídicos relativos al objeto y funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a efectos de lograr los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso a los conceptos jurídicos según su especialidad precisando a través de un filtrado inteligente, el tema principal, el subtema, el número de radicación y si hay lugar, al enlace de la jurisprudencia en la que se fundamentó su proyección.
- Organizar la normatividad aplicable a la entidad, estableciendo un enlace directo sobre su análisis de vigencia y contenido jurisprudencial desarrollado por las Altas Cortes.
- Implementar un sistema que soporte la compilación y presentación de la normativa sobre las materias de competencia de la entidad, esto es, leyes, resoluciones, acuerdos, y circulares.
- Establecer temas de especial interés que generan un mayor número de consultas en la WEB.
- Dar respuesta clara y oportuna frente a los posibles interrogantes frente a temas jurídicos de “alta importancia” de los usuarios internos y externos de la SSF.

1.9.2.4. Actividades con grupos de interés (internos y externos)

El día 4 de mayo de 2023, la Oficina Asesora Jurídica realizó su primer Facebook Live del año, que tuvo como temática el acceso al subsidio familiar para los hijos de crianza. Este live cuenta con 365 visualizaciones en Facebook y 85 vistas en el canal de YouTube.

¡Es hora de aprender sobre el Subsidio Familiar!

Vivienda Educación Recreación Deporte Turismo

¿ PUEDEN RECIBIR EL SUBSIDIO FAMILIAR los hijos de crianza de los afiliados ?

Conéctate al Facebook live con el equipo de la oficina jurídica de la Supersubsidio.

4 MAYO 10 A.M
f LIVE @Supersubsidio

supersubsidio.gov.co SÍGUENOS EN f @ @ @ @ @ @Supersubsidio

1.9.2.5. Cobro coactivo

Durante el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2023, la Oficina Asesora Jurídica ha adelantado actuaciones de cobro persuasivo y coactivo en los cincuenta y nueve (59) expedientes vigentes, como se menciona a continuación:

1. El recaudo realizado durante el periodo indicado ha sido de veintiocho millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$28.638.438).
2. De los cincuenta y nueve (59) procesos de Jurisdicción coactiva a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, veintisiete (27) se encuentran en etapa persuasiva y treinta y dos (32) en etapa coactiva.
3. Diez (10) procesos se encuentran con acuerdo de pago vigente.
4. Las actuaciones realizadas durante este periodo se han encaminado a realizar impulso procesal de acuerdo a la etapa procesal de cada expediente, así:

Auto avoca conocimiento	Requerimientos persuasivos	Auto de terminación	Comunicaciones	Respuesta a peticiones
9	11	1	21	7

La oficina asesora jurídica evidenció la necesidad de actualizar el proceso de gestión de cobro coactivo, pues identificó la obligación de ajustarlo a los códigos generales del proceso y de procedimiento administrativo y contencioso administrativo. Los insumos que se están actualizando actualmente, son:

- Resolución mediante la cual se adopta el manual del procedimiento administrativo de cobro coactivo.
- Actualización del procedimiento administrativo de cobro coactivo.
- Simplificación de formatos de gestión del procedimiento de cobro coactivo.
- Migración de base de datos de la información contenida en los cincuenta y nueve (59) procesos de cobro coactivo.
- Actualización de la base de datos de recaudo.

1.9.2.6. Colaboración interinstitucional

En el último cuatrimestre, a Oficina Asesora Jurídica, en procura de apoyar los diferentes procesos de las áreas misionales y la adecuada inspección, vigilancia y control del Sistema

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

del Subsidio Familiar, estableció mesas de trabajo con diferentes usuarios externos o instituciones que se entrelazan con nuestra actividad así:

- Mesa de Trabajo con Ministerio del Trabajo para abordar aspectos legales de operación del sistema de subsidio familiar, en particular lo relativo a la derogatoria del decreto 2642 de 2022 que modificó las categorías tarifarias de SMLMV a UVT, con senda afectación a los beneficiarios de las categorías A y B, y los sistemas de información y reporte.
- Mesa de Trabajo con la Superintendencia de Salud, con la finalidad de lograr trabajo articulado interinstitucional en función de los programas de EPS que ostentan algunas cajas como unidades de negocio, y, particularmente las Cajas de Compensación que tienen sus programas en liquidación y se encuentran en estado de intervención.
- Mesa de Trabajo con Contraloría General de la Nación, con la finalidad de contrarrestar de manera eficaz y eficiente algunos hechos en materia contractual que posiblemente ponen en riesgo los recursos del subsidio familiar, así como de unificar, de ser posible, criterios de auditoría, situaciones de embargos sobre el 4% de parafiscalidad con destino al Sistema, carácter inembargable de dichos recursos y sanciones sobre patrimonio de las Cajas y no sobre responsables fiscales.

1.9.2.7. Asesoría en la expedición de actos administrativos

La Oficina Asesora Jurídica ha participado en mesas de trabajo para dirimir asuntos jurídicos alrededor de algunos temas específicos del Sistema del Subsidio Familiar, y ha revisado jurídicamente los siguientes actos administrativos:

- Resolución 0070- Por la cual se establece el Cociente Departamental; se fija la cuota Monetaria por Departamento y se determinan las Cajas de Compensación Familiar cuyos excedentes se aplicaron para aumentar subsidios, y la resolución que resolvió el recurso de reposición
- Resolución 0004 - Por la cual se modifica la Resolución 058 de 2020 y se regula el proceso de Planeación, Ejecución, Evaluación y seguimiento de visitas a Entes Vigilados.

1.9.3. Retos 2023

La Oficina asesora jurídica se ha propuesto los siguientes retos:

- Actualización de la caracterización y de los procedimientos de la gestión jurídica
- Implementación del micrositio web que permita el acceso a la doctrina proferida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Estructuración y ejecución del procedimiento de actualización del normograma de la entidad
- Planeación, desarrollo y ejecución del seminario anual de capacitación a los actores del sistema del subsidio familiar con miras a recopilar insumos que sirvan al Comité Asesor de Política Pública de la Superintendencia del Subsidio familiar para el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas en la Resolución 0036 de 2023.
- Implementación de estrategias que, en ejercicio de la gestión jurídica de doctrina y relatoría, coadyuven al derecho a la seguridad jurídica.
- Implementación de estrategias efectivas de representación externa
- Implementación de estrategias efectivas de cobro coactivo.

1.10. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.10.1. Principales logros

- Oficina de Control Interno es muy importante el Sistema de Control Interno basado en riesgos, donde se realiza el seguimiento a los procesos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la alta dirección y demás funcionarios de la entidad, que nos permite proporcionar un excelente grado de confiabilidad, seguridad y es razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la entidad para cumplir un fin.
- Esto permitiendo la mejora continua para lograr y alcanzar las metas y los resultados representados en la eficiencia, eficacia y efectividad para cumplir la función de inspección, vigilancia y control de la entidad, esto permitiendo mitigar los riesgos al interior de la Superintendencia. Y aumentando la confiabilidad y seguridad de los clientes internos y externos, lo cual permite dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- El Sistema de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro integro de los objetivos y

metas institucionales.

- Para la Oficina de Control Interno uno de sus logros es mantenerlo actualizado y operativo que permite descubrir los procesos y/o procedimientos deficientes o inadecuados que perjudican el buen funcionamiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. También permite salvaguardar el patrimonio y obtener la información más oportuna veraz y confiable y alentar la eficiencia, eficacia, calidad y excelencia de las funciones de la entidad.
- Para la Oficina de Control Interno es importante el seguimiento y evaluación de proteger los recursos financieros de la superintendencia, donde sea proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en los riesgos. La oficina proporciona información a la entidad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización del sistema.
- La Oficina de Control Interno realiza las Auditorías internas a los procesos de la entidad (de acuerdo a la priorización de su mapa de riesgos y al plan anual de las auditorías). En todos los procesos, las auditorías internas se realizan de acuerdo a las directrices y dinámicas de la superintendencia y a los lineamientos y modelos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Para Control Interno el alcance en el proceso de la auditoría interna, han permitido obtener como resultado un diagnóstico veraz de la eficacia y nivel de implementación del Sistema Integrado de Gestión, permitiendo que a partir de la fecha se identifiquen y se desarrollen acciones de mejora que permitan el fortalecimiento y sostenibilidad del SIG en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

1.10.2. Gestión de control interno: Auditorías internas, planes de mejoramiento, informes internos y externos realizados

1.10.2.1. Auditorías internas y resultados obtenidos por el seguimiento y la medición

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó el día 20 de diciembre del 2022, con el Acta No. 02, en este Comité se presentó el seguimiento, avance y cumplimiento, de acuerdo a nuestro Cronograma del plan de Trabajo de la Oficina, como son: Auditorías internas, Informes internos y externos que se generaron dando cumplimiento a la Ley, Arqueos de caja menor, seguimientos a los indicadores y a los riesgos de gestión y de corrupción, seguimiento a los Planes con que cuenta la entidad, seguimiento a los Indicadores de gestión, segui-

miento a las acciones abiertas generadas de las auditorías internas y seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.

Otro de los temas relacionado con el comité es presentar el Plan de Trabajo del Cronograma de las Auditorias para la vigencia del 2023, donde se presenta para su revisión y aprobación de acuerdo a los resultados y a la matriz de priorización de riesgo de las auditorías internas de la vigencia anterior, realizadas por la oficina de control interno.

- De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías del 2023 en el marco de sus funciones la Oficina de Control Interno en el Rol de Evaluación y Seguimiento durante este semestre del 2023 se lleva a cabo siete (7) Auditorías Internas a los siguientes procesos: *“Gestión Jurídica, Interacción con el Ciudadano, Gestión de Talento Humano, Planeación Institucional, Control Legal de Cajas de Compensación Familiar, Gestión de Sistemas de Información Tics y Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos”*.

Las auditorías tuvieron por objetivo *“Evaluar de manera objetiva e independiente la gestión realizada por el proceso en el marco del ciclo PHVA establecido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo y garantizar de manera oportuna y eficiente el cumplimiento del objetivo del proceso”*, y como alcance comprendió la evaluación de los controles internos propios de cada proceso auditado, el periodo del alcance de las auditorías comprendió parte de la vigencia 2022.

En cuanto a la ejecución de las auditorías se consideraron como principales criterios, los siguientes: caracterización de los procesos y sus procedimientos, la normatividad legal vigente a la fecha aplicable a los diferentes procesos, la norma ISO 9001:2015, el modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, planes de acción, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, así como los planes de mejoramiento y las políticas, manuales, instructivos, guías y lineamientos aplicables.

La ejecución de la auditorias se desarrolló entre los meses de enero y mayo de 2023, identificando el número de hallazgos y oportunidades de mejora que se relacionan:

No. AUDITORÍA	PROCESO AUDITADO	REUNIÓN DE APERTURA	REUNIÓN DE CIERRE	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
374	Gestión Jurídica	03/02/2023	22/03/2023	4	3
375	Proceso Interacción con el Ciudadano	06/03/2023	02/05/2023	3	0
376	Proceso Gestión Talento Humano	06/02/2023	15/03/2023	7	4

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

No. AUDITORÍA	PROCESO AUDITADO	REUNIÓN DE APERTURA	REUNIÓN DE CIERRE	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
377	Proceso Planeación Institucional	02/03/2023	05/05/2023	4	1
	Gestión de Sistemas de Información Tics	09/05/2023		Está en ejecución	
	Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	10/05/2023		Está en ejecución	
	Control Legal de Cajas de Compensación Familiar	05/10/2023		Está en ejecución	

A la fecha se llevan; dieciocho (18) hallazgos y ocho (8) oportunidades de mejora, los cuales están cargados en el aplicativo Isolución y asignados a cada líder del proceso auditado.

1.10.2.2. Planes de mejoramiento: (hallazgos y oportunidades de mejora)

A continuación, se presenta la descripción del hallazgo y oportunidad de mejora identificados en los procesos evaluados, así como las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno:

No. 374 Gestión Jurídica	
Hallazgos	
1	<p>Norma ISO 9001:2015 en el numeral 8.4.1 y en el numeral 6.1.1 literal c) y d)</p> <p>En siete (7) solicitudes de conceptos 1-2022006206, 1-2022-009630, 1-2022-009956, 1-2022-020193, 1-2022-027640, 1-2022-022643, 1-2022-023637 de la muestra seleccionada y de trece (13) solicitudes reportadas por el proceso en los seguimientos a los riesgos de gestión correspondientes a los cuatro (4) trimestres de 2022 con números de radicado (1-2022-01681, 1-2022-007625, 1-2022-009630, 1-2022-011010, 1-2022-011161, 1-2022-011099, 1-2022-014107, 1-2022-014531 y 1-2022-015057, 1-2022-015721, 1-2022-017992, 1-2022-023158, 1-2022-025749) se observa que se superó el término para dar respuesta establecido en el ítem (ii) del artículo 5 del Decreto 491 de 2020. (...)</p>
2	<p>Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 8.5.4</p> <p>Se evidencia ausencia de archivo de documentos (...)</p>

No. 374 Gestión Jurídica	
Hallazgos	
3	Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 7.1.5.2 Resultado de la verificación de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Jurídica (...)
4	Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 7.1.5.1: literal b Resultado de la verificación del plan de mejoramiento del proceso de Gestión Jurídica (...) Oportunidad de mejora 772: Abierta y vencidas las actividades el 29-jul-2022 y 31-ago-22 (...)
Oportunidad de mejora	
1	Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 8.1. literal d): En la verificación de los lineamientos normativos internos para adelantar los procedimientos normativos internos para adelantar los procedimientos Etapa Persuasiva del Cobro Coactivo y Etapa Coactiva (...)
2	Norma NTC 9001:2015 en el numeral 4.4.1. literal c): Se hace necesario adelantar la actualización de la siguiente información en el sistema Ekogui Desactivación de los procesos identificados así ID 1511677 y 1515548, que actualmente se encuentran activos en la plataforma Ekogui, teniendo en cuenta que ya están terminados (...)
3	Norma NCT ISO 9001:2015 en el numeral 5.3: literal b En la verificación del seguimiento y control a procesos judiciales se evidencia que no se remitieron dentro del tiempo estipulado al Grupo de Gestión Financiera los siguientes informes mensuales (El del mes de enero se remitieron el 15 de febrero, el del mes de marzo se remitió el 21 de abril, el del mes de octubre de remitió el 15 de noviembre y el del mes de diciembre el 11 de enero del 2023) , se observa que se incumplió lo dispuesto en el procedimiento PR-GJU-4 numeral 5 condiciones de las actividades. (...)
No. 375 SIG Proceso Interacción con el Ciudadano	
Hallazgos	
3	En la verificación del seguimiento y control a procesos judiciales se evidencia que no se remitieron dentro del tiempo estipulado al Grupo de Gestión Financiera los siguientes informes mensuales (El del mes de enero se remitieron el 15 de febrero, el del mes de marzo se remitió el 21 de abril, el del mes de octubre de remitió el 15 de noviembre y el del mes de diciembre el 11 de enero del 2023) , se observa que se incumplió lo dispuesto en el procedimiento PR-GJU-4 numeral 5 condiciones de las actividades. (...)
No. 375 SIG Proceso Interacción con el Ciudadano	
Hallazgos	

1	<p style="text-align: center;">Incumplimiento Norma ISO 9001:2015 en el numeral 7.5 Información documentada</p> <p>De acuerdo a los informes de canales de atención para el segundo, tercer y cuarto trimestres se puede evidenciar que hay datos internos que al pasar al cuadro de consolidación de cuarto trimestre las cifras no coinciden o no corresponden, de la misma manera se presentó en los informes de medición del segundo tercer y cuarto trimestre en donde se dejó reflejado la información de los % y de las mismas cifras como se pudo evidenciar en este informe. Página 14, 28. (...)</p>
2	<p style="text-align: center;">Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 8.4.1</p> <p>Control de los procesos, productos y servicios. En diez y ocho (18) solicitudes de PGRSF se observa que se superó el término para dar respuesta según lo establecido en los términos señalados en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 (...) para los siguientes expedientes (...)</p>
3	<p style="text-align: center;">Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 7.1.3 Infraestructura</p> <p>"La información debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios. B) Equipo, incluyendo hardware" De acuerdo a la información suministrada durante esta auditoría y como se encuentra registrado en la sección de transparencia 10.11 Informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información de la página web, informes de PQRS e informes de Satisfacción del (III) y (IV) Trimestre del 2022 y del Primer Trimestre del 2023, que los Kioskos o buzones virtuales ubicados en las 10 cajas de compensación familiar y del informe presentado por el proceso el día 28 de abril en donde los "kioskos" desde el mes de mayo de 2022 están reportando fallas y de acuerdo a la respuesta dada sobre el estado actual estos siguen sin estar habilitados o en operación y al servicio de la ciudadanía después de haberse realizado la mejora en el software que se realizó en el mes de diciembre del 2022 (...)</p>

No. 376 SIG Proceso Gestión Talento Humano	
Hallazgos	
1	<p style="text-align: center;">Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 10.2.1 (...)</p> <p>Se reitera que basado en el hallazgo No.819 de la auditoría realizada en el año 2022 y en el desarrollo de la presente auditoria las actividades desarrolladas no fueron efectivas para subsanar y poner al servicio las diferentes funcionalidades de la herramienta para generar y poder realizar las consultas que fueron contratadas al proveedor Novasoft y que están plasmadas en su oferta comercial desde el contrato No 126 de 2019 (...)</p>
2	<p style="text-align: center;">Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 10.2.1 (...)</p> <p>Se reitera el incumplimiento sobre el hallazgo No.817 de la auditoría realizada en el año 2022 y en el desarrollo de la presente auditoria las actividades desarrolladas no fueron efectivas para subsanar (...)</p>

3	<p>Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 4.4.2 literal a). (...) En cumplimiento con la Circular Externa N° 100 – 07 – 2015 - DAFP, referente a los Programas de Inducción y Reinducción, se evidencia que para la vigencia del año 2022 la SSF. a través de la Cartilla virtual de inducción y como parte del PIC se brindó inducción a seis (6) funcionarios nuevos. Sin embargo, tanto en el año 2021 como en el año 2022 no fue posible validar el listado de funcionarios nuevos que recibieron la Inducción y Reinducción, evidenciando que para el año 2022 se vincularon veinticinco (25) funcionarios a la entidad.</p>
4	<p>Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 4.4.1 literales b) y d) teniendo en cuenta de conformidad con la Ley 115 del año 1994, artículo 36 y SS, respecto al Programa de Bilingüismo se observa que, (...) en la vigencia del año 2022 reincide la falta de gestión de este programa, toda vez que, de acuerdo a lo manifestado en la reunión con la Universidad EAN, realizada el día 15 de junio de 2022, se decidió hacer las gestiones para contratar al practicante de la mencionada institución, lo cual no fue posible, y por ello, a la fecha no hubo más avance. De esta manera se evidencio la falta de planeación y controles en la actividad ya establecida en el Plan de Capacitación de la entidad.</p>
5	<p>Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 5.1.1 en la norma Sistema de Gestión MIPG 1a dimensión talento humano y ambiente de control. Se evidenció incumplimiento en el procedimiento “Vinculación y Desvinculación” de acuerdo a la verificación que se realizó en las carpetas físicas de los funcionarios que se vincularon en la entidad en la vigencia del año 2022, se observó que no cuentan con todos sus soportes de vinculación, de acuerdo al procedimiento y conforme con el Artículo 6 de la Resolución No. 2346 de 2007 (...)</p>
6	<p>Incumplimiento norma NTCGP 9001:2015 NTCGP ISO 9001:2015: En su numeral 7.2 Competencia, literales a) y b). Se evidencia la falta de controles y pericia por parte de los funcionarios que elaboraron, revisaron y firmaron los documentos y las Resoluciones en el momento de Vinculación de algunos funcionarios de la entidad en la vigencia año 2022. (...)</p>
7	<p>Incumplimiento norma NTCGP 9001:2015 en su numeral 9.1.3 Análisis y evaluación. Se evidencio incumplimiento en el Plan de Acción para la vigencia del año 2022 el cual fue del 92%, debido a que en algunas actividades plasmadas para esa vigencia no se ejecutaron al 100%. (...)</p>
Oportunidad de mejora	
1	<p>Incumplimiento norma NTCGP 9001:2015 en su numeral 7.5.3.2(...) Se encontró que el proceso usa un formato diferente para el seguimiento de Incapacidades y existe uno registrado en la herramienta Isolucion de documentos maestros “FO-GTH-ADN-012 “del cual no contienen los mismos campos.</p>
2	<p>Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015 en su numeral 4.3 literal C. Dentro del marco legal proferido por la Procuraduría General de la Nación “Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014, según consulta en la página de la SSF (...)</p>
3	<p>Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015 en su numeral 6.1.1 literal C. Teniendo en cuenta el índice de asistentes que culminaron el Plan Institucional de Capacitación en la vigencia del año 2022, se evidenció que solo un 34% de funcionarios de la entidad cumplieron satisfactoriamente el Plan de Capacitación a 31 de diciembre del 2022. Este hallazgo es reiterativo porque en vigencias anteriores se ha presentado y a la fecha no se han tomado las</p>

	medidas correctivas para subsanar y replantear el cronograma de las actividades de cada capacitación programada, por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano. (...)
4	Incumplimiento norma NTCGP ISO 9001:2015 en su numeral 4.4.2 literales a) y b) De acuerdo a la revisión que se hizo a las incapacidades generadas por parte de los funcionarios de la entidad, podemos evidenciar que con referencia a accidentes de trabajo la información descrita en el Informe de Ausentismo enero – junio 2022, numeral 5.2 y los Indicadores de Gestión en el aplicativo de Isolucion (Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad) no corresponde ya que, el primero indica que hubo cero (0) incapacidades por accidente de trabajo y el segundo indica que, durante la vigencia 2022, se presentaron dos (2) accidentes de trabajo con incapacidad de los cuales, uno de ellos se presentó durante el primer semestre de 2022.(...)

No. 377 Planeación Institucional	
Hallazgos	
1	Norma NTC ISO 9001:2015 en el numeral 8.4.2 “Tipo y alcance del control”. Se evidenció el incumplimiento de las condiciones del contrato en “Clausula Tercera, Obligaciones Específicas en el ítem Soporte y/o Asistencia Técnica: ANS (Acuerdos de niveles de servicios) de ISOLUCION”, el 46% de la muestra seleccionada es decir, en 13 casos no se cumplió con el ANS (acuerdos de niveles de servicios), para la mayor parte de los casos registrados durante la ejecución del contrato en donde el número de días hábiles para los Tipos de Caso con “Funcionalidad Secundaria con Error”, el contratista tiene establecido un “Tiempo de Solución” de “13 días hábiles” con una prioridad “MEDIA ALTA” y de acuerdo a lo reportado para estos casos superan más del 34 días hábiles en promedio. De igual forma se hace necesario determinar mejores controles correctivos que permitan atenuar las consecuencias de la materialización del riesgo, por no contar con las herramientas disponibles de conformidad con lo dispuesto en el Manual Institucional de Gestión Integral de Riesgo de la SSF que al respecto indica los controles “Seguimiento al uso de los módulos de las herramientas tecnológicas (Control de usabilidad de los módulos)”.
2	Norma NTC ISO 9001:2015 en el Numeral 10.2.1, literal b. numeral 1. y Literal d: No se evidenció el cumplimiento total del plan de mejoramiento respecto de la oportunidad de mejora No. 777. Se evidencia cumplimiento del 50% sin eficacia, teniendo en cuenta que a la fecha del cierre de esta actividad no se efectuó la actualización de los procesos, PR-PCA-004 y PR-PIN-002, habiéndose dejado la Oportunidad de Mejora dentro de la Auditoria de la vigencia anterior.
3	Norma NTC ISO 9001:2015 en el Numeral 8.1., literal e), numeral 2.: se observa incumplimientos en la supervisión de los contratos números 137/2022, 221/2022, 227/2022, 092/2022 y 126/2022, como se describió en el numeral 3.3. de este informe, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Superintendencia del Subsidio Familiar en su Capítulo II numeral 5 y la ley 1712 de 2014 Ley transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional en su art. 2.

4	<p>Norma NTC ISO 9001:2015 en el Numeral 8.2.3.1, literal d): se observa incumplimiento en la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, teniendo en cuenta lo contemplado el art. 2.1.4.8 del Decreto 1081/2015 a más tardar el 31 de enero de cada año.</p>
Oportunidad de mejora	
1	<p>Norma NTC ISO 9001:2015 en el Numeral 8.1. literal e numeral 1. Se evidencia dentro de los informes de actividades de los siguientes contratos 026 /2022, 126/2022, 137/2021 y 221/2022, que en los productos contratados dentro de las obligaciones específicas se contemplaban diferentes actividades para la elaboración del mapa de riesgos de gestión (definir, diseñar, actualizar, implementar y sensibilizar el mapa de riesgos de la SSF) en los informes de actividades se observa que presentó un borrador, donde se modificaban el número de riesgos a 41 y los controles 110, mapa de riesgos de gestión que se llevó al comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 2 en fecha 20 diciembre 2022 y no se aprobó, por consiguiente no se implementó la actualización del mapa de riesgos de gestión en la Superintendencia de Subsidio Familiar. Lo anterior inobserva la falta de planificación en los entregables de los contratistas para que se cumpla lo proyectado en el objeto contractual dentro de la vigencia de la ejecución del contrato y darle así aplicación a los principios y fines de la contratación administrativa. Cabe aclarar que se observa en la página web de la entidad en la vigencia 2022 riesgos de gestión en el siguiente link https://www.ssf.gov.co/web/guest/transparencia/planeacion/informe-de-gestion-de-la-entidad/gestion-de-riesgos/mapa-de-riesgo-de-gestion Se observa la publicación del mapa de riesgos de gestión 2021 en fecha 28 de septiembre del 2022.</p>

1.10.2.3. Informes internos y externos de ley

La Oficina de Control Interno realiza los Informes Internos y Externos de acuerdo a la normatividad y a los requerimientos que son requeridos por los entes de control, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de trabajo y a lo programado para cada vigencia, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que nos rige, donde se realiza seguimiento, evaluación, asesoría y se verifica el cumplimiento de cada una de las actividades de cada uno de los procesos y se ve reflejada la gestión de las áreas de la Superintendencia del Subsidio familiar y también donde se evalúa a cada uno de los sujetos involucrados tanto internos como externos de la gestión de la entidad.

Durante esta vigencia del 2023 se han realizado cincuenta y nueve (59) Informes internos y externos como son a los entes de control: Contraloría General de la República, Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Cámara de Representantes, Congreso de la República, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los Informes Internos se presentan al Representante de la entidad, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a las oficinas relacionadas con cada uno de ellos, dando cumplimiento a las Normas Legales Vigentes.

1.10.3. Retos 2023

- Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, contribuir al mejoramiento de sus Procesos y Procedimientos, fomentando la cultura de autocontrol para garantizar el cumplimiento de la misión de la Superintendencia.
- Garantizar eficacia, eficiencia y economía en las operaciones y la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Hacer seguimiento y verificar el logro de metas y objetivos determinados para la Superintendencia de los planes y proyectos que estén a su cargo.
- El cumplimiento de las Auditorías Internas se realiza de acuerdo al plan de trabajo de la Oficina en cada vigencia, donde se fortalecen el SCI. Y esto permitiendo generar unos hallazgos y oportunidades de mejora como resultado de cada auditoría interna, donde se fortalece la mejora continua de todo el SCI de la Superintendencia el Subsidio Familiar.
- La Oficina de Control Interno es un soporte estratégico en la toma de decisiones por la alta dirección de la Superintendencia. En su cumplimiento con los informes que se realizan y con los resultados obtenidos de toda la información, donde se generan alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la Superintendencia.

1.11. OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

1.11.1. Principales logros.

Monitoreo de Medios

Para el presente informe se realizó un monitoreo de medios en radio, internet, televisión y redes sociales. El objetivo: compilar, tabular, cualificar y analizar las menciones que hicieron los medios masivos de comunicación- free press – sobre la labor diaria que cumple la Superintendencia del Subsidio Familiar de control, vigilancia e inspección a la actividad de las cajas de compensación.

Diariamente se hace una búsqueda en diferentes medios masivos nacionales, regionales y locales- el resultado se comparte a través de correo electrónico, WhatsApp de directivos, funcionarios y contratistas. Luego este mismo sirve como insumo para la creación de la estrategia y la evaluación de resultados.

El monitoreo se realiza con la herramienta Google alerts para hacer un primer paneo de

noticias, lo que ayuda a nuestra labor de seguimiento a los medios contactados y a aquellos a los que se les envían comunicados de prensa, fulls en video y audios en caso de pronunciamientos oficiales y eventos.

Cabe aclarar que, durante lo corrido del año, varias de las figuraciones en prensa obedecen a los 6 boletines de prensa, con información de interés general, que se les enviaron a los medios de comunicación del país.

A continuación, presentamos la compilación de notas de enero a mayo de 2023.

Reporte notas de prensa enero – mayo de 2022							
Notas en medios de comunicación	Televisión	Prensa	Revistas	Internet	Radio	RRSS	Total
Notas en medios nacionales	11	12	10	24	16	3	76
Notas en medios regionales	16	48	1	40	13	35	154
Total general	27	60	11	64	29	38	229
Número de menciones positivas y negativas							
Menciones positivas	27	43	8	36	20	37	171
Menciones negativas	0	17	3	28	9	1	58
Total general	27	60	11	64	29	38	229

En el siguiente enlace encontrarán las notas de prensa recopiladas desde el mes de enero hasta el 31 de mayo de 2023: <https://we.tl/t-zcBjJ8i1E>

Rediseño portal corporativo

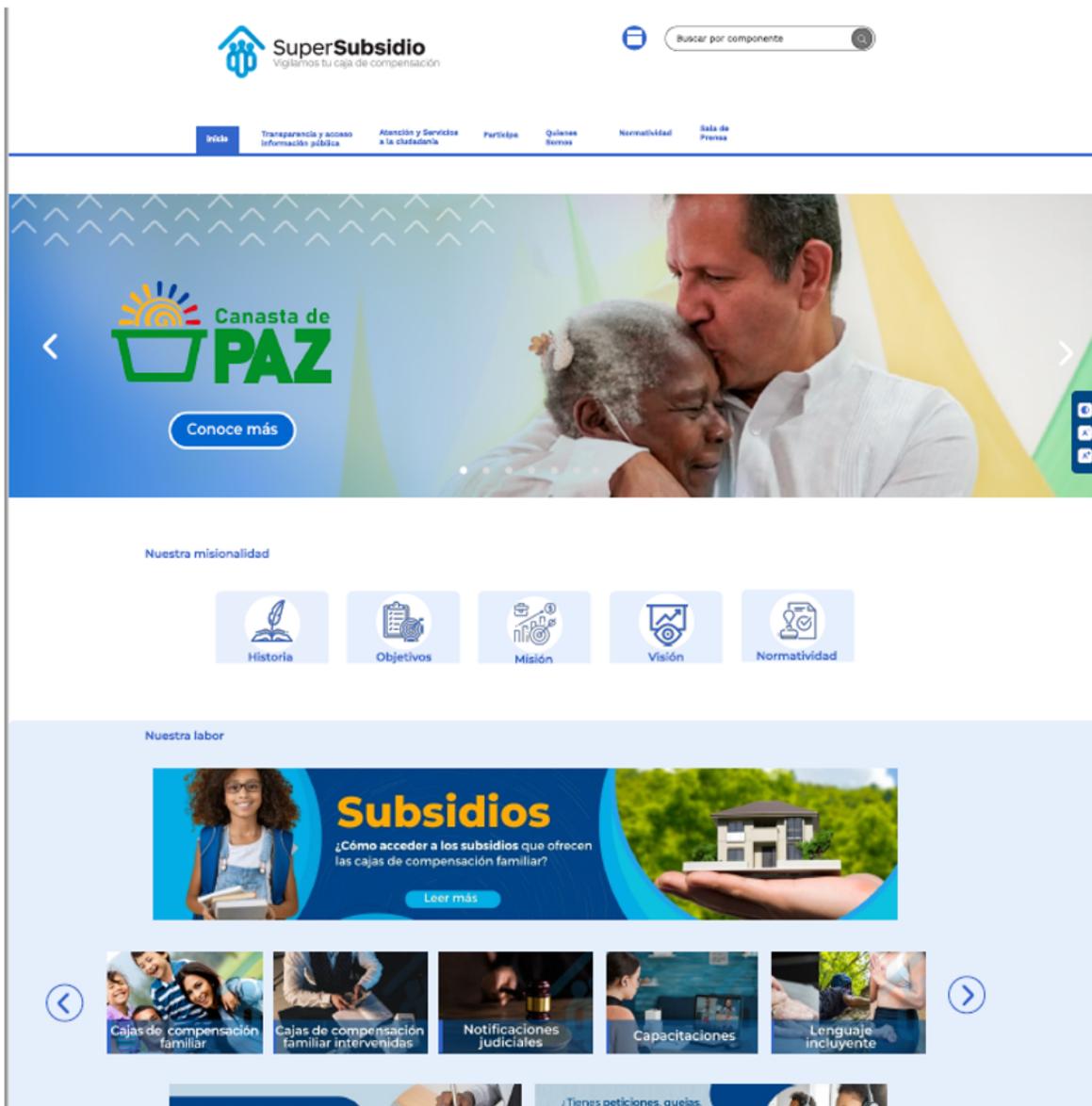
Como parte de la estrategia planteada por la oficina de Comunicaciones y Prensa, para el año 2023, se identificó la necesidad de realizar un rediseño del portal corporativo, que ofrezca a los ciber-usuarios una exploración mucho más ágil, eficaz, de fácil acceso, con contenidos frescos y visualmente más amable para hacer una mejor experiencia de navegación.

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

Luego de evaluar las métricas y estadísticas de comportamiento del antiguo portal, se determinó la creación de ventanas que permitieran un acceso más directo a los temas de mayor interés por los grupos de valor. Por esto, que, desde el mes de febrero, de la mano de los profesionales del área de las Tecnologías de la Información, TIC, se identificaron las necesidades de primera mano, para ofrecer un mejor servicio virtual a los grupos de valor de la entidad como lo son: ciudadanos, Cajas de Compensación Familiar, Asocajas, Fedecajas, y demás en entidades que tienen relación con la misionalidad de la Superintendencia.

Como servicio principal pueda brindar las herramientas para que la población en condición de discapacidad pueda realizar sus consultas, incluso con interprete de señas.



Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
09/06/2023

Creación Intranet

El portal corporativo de comunicación interna, estará listo para su lanzamiento en el mes de junio mientras que en mayo se realizaron los ajustes necesarios para ponerlo en funcionamiento, este ha sido un trabajo conjunto con el área de TIC de la Entidad.

Videos Publicados

Una de las estrategias planteadas para fortalecer los canales virtuales y plataformas de las Superintendencia fue la creación de piezas visuales, como cortos videos, gif, youtuber y tik-toker, con el objetivo de llamar a la acción y mover emociones de los ciudadanos – de esta manera sensibilizarnos de la necesidad y los privilegios de estar afiliados a una caja de compensación.

Como parte de este trabajo se han elaborado en este semestre 19 videos en HD para la publicación en redes sociales y la nueva página web, estas piezas han logrado 4.926 visualizaciones.

A continuación, remitimos los links de los videos producidos- editados desde la oficina de comunicaciones.

<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1664013565622099968>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1661833615989264384>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1661342100858761219>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1658159649403678731>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1653761332196540419>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1647955025178525696>
<https://www.facebook.com/watch/?v=1281411645915303>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1647933080320069632>
<https://www.facebook.com/reel/618784486930986>
<https://www.facebook.com/watch/?v=3577855052434539>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1635326243716612096>
<https://www.instagram.com/p/CpnjE06AB3H/>
<https://www.instagram.com/p/CphpE7Jgan7/>
https://www.youtube.com/watch?v=8fKw_Kz8qml
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1630175918843994115>
[El Subsidio Familiar - Confederación Colombiana de Consumidores \(ccconsumidores.org.co\)](https://www.confederacioncolombiana.org.co/)
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1626250051231051779>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1624501801847296005>
<https://twitter.com/Supersubsidio/status/1621145293323649025>

Piezas gráficas

La comunicación actual nos pone ante el reto de crear contenidos mucho más frescos

donde se involucre la tecnología, el metaverso, las nuevas tendencias, con el objetivo de transmitir información de manera más efectiva.

Relacionamos los diseños que se han realizado desde la oficina de comunicaciones- gracias al talento de sus integrantes.

- Piezas para Instagram 83
- Piezas para Twitter y Facebook 54
- Diseño, diagramación de la Revista Digital La Super Contigo 8
- Piezas de expectativa para la revista La Super Contigo 7
- Videos Avatar Lucía 2
- Diseño de Avatar Lucía 1
- Videos de Motion Graphics 2
- Edición y diseños para videos 27
- Material POP 4
- Propuestas de diseño para mapas interactivos de Cajas de Compensación 3
- Propuestas de diseño gráfico de la Intranet 4
- Propuestas de diseño gráfico para el rediseño de la página web institucional de la SSF 4
- Infografías 8
- Boletines estadísticos 2
- Presentaciones Institucionales 6
- Banners para la web de la SSF 10
- Diseño de Logotipos 4
- Diseño de Iconos 15
- Piezas para invitación a eventos institucionales 8
- Pendones 6

- Diseño de carné 2
- Manual de marca para Canasta de Paz 1
- Boletines de prensa 4
- Plantillas para documentos 11
- Diseño de imágenes para Google forms 2
- Diseño de fondo de pantalla institucional 1
- Rediseño de documentos 2

Estrategia Redes Sociales

Las nuevas tendencias en comunicación digital, hace que la superintendencia esté a la vanguardia en la creación de contenidos: a través de la creación de vides cortos de youtube, tiktok, gif, trivias, podcast, conversatorios virtuales y demás estrategias que buscan fidelizar seguidores, lograr impacto en las publicaciones que se hacen y llamar a la acción de los ciber- usuarios.

Parte de esa estrategia ya ha arrojado los primeros resultados que se ven reflejados en las estadísticas y analítica de redes sociales, como a continuación se relaciona.

Canal YouTube

CANAL YOUTUBE	TODO 2022	HASTA MAYO 31/2023
<i>Reproducciones</i>	9.363	28.437
<i>Impresiones:</i>	66.210	200.782
<i>Suscriptores nuevos</i>	47	154

Lo anterior representa un incremento del **204%**, comparado con el mismo periodo de 2022, Datos suministrados por: YouTube Analytics

- Número de seguidores en redes sociales en comparación diciembre 2022 a mayo de 2023

Red Social	Diciembre 2022	Enero – Mayo 2023
Facebook	15.300	15.801
Twitter	13.400	15.684
Instagram	1.500	2.130

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

- Interacciones de las publicaciones en redes sociales

Descripción: Las interacciones son las acciones que las personas realizan en relación con tus anuncios mientras están en circulación. Ejemplo: Veces que se compartió la publicación, reacciones a la publicación, comentarios de la publicación, like's, reproducciones de videos, clics en enlaces.

Red Social	Diciembre 2022	Enero – Mayo 2023
Facebook	396	828
Twitter	1.220	1.833
Instagram	969	1.089

Creación Revista Institucional Digital 'LA SUPERCONTIGO

Como parte de la estrategia para fortalecer las comunicaciones internas, se planteó la creación de un material que buscara incentivar el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la entidad, así como mejorar y fortalecer el bienestar laboral, se crea la revista digital 'La SuperContigo'. Ya se han emitido 8 revistas.





Creación Avatar Institucional Lucía

El metaverso es hoy una de las nuevas tendencias de comunicación, por el asertividad, el lenguaje claro y la cercanía que se logra con los ciber- usuarios. Para estar a la vanguardia, La Superintendencia creó a “lucía” el avatar que brinda pedagogía en temas de interés para la ciudadanía. El objetivo será seguir creando diferentes personajes que representen las necesidades de los diferentes afiliados a las cajas de compensación.



Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
 PBX: (57) 601 348 7800 Bogotá – Colombia
 Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
 Bogotá D.C.: (57) 601 3487777

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión 7
 09/06/2023

2. Pacto por la transparencia

El Pacto por la transparencia se tiene como la expresión de la voluntad de garantizar la eficiencia, eficacia, evitar y contrarrestar los abusos y disfunciones que afecten el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico a los colombianos y colombianas, esto en el marco de las competencias propias a las distintas Superintendencias como entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control de determinadas actividades económicas y prestación de servicios esenciales para la población.

Los compromisos adquiridos con la firma del Pacto por la Transparencia son:

- 1. Contribuir a garantizar la vigencia de un orden justo y a la materialización del Estado Social de Derecho en la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Política.*
- 2. Promover la solidaridad, la defensa del interés general y la paz como derecho y obligación social.*
- 3. Impulsar la integración laboral con perspectiva de género, étnica y a las personas con discapacidad, promoviendo el trabajo estable y decente.*
- 4. Respalda las reformas que materializan el Plan Nacional de Desarrollo para alcanzar la paz total y convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, contribuyendo a la colaboración armónica entre las ramas del poder público.*
- 5. Avanzar y fortalecer un enfoque de provisión de servicios fundado en el respeto y protección de los derechos humanos como eje central de la confianza ciudadana y la convivencia pacífica.*
- 6. Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, dando respuestas claras, oportunas y de fondo a sus peticiones.*
- 7. Garantizar las veedurías ciudadanas para la consolidación de una cultura democrática participativa, ética y de transparencia tanto en el sector público como en el privado que manejen o administren recursos públicos, desarrollen funciones de dicha naturaleza o adelanten actividades de interés público.*

El Pacto implica un esfuerzo por cada una de las superintendencias firmantes, velando por la óptima utilización de los recursos públicos destinados al ejercicio de la inspección, vigilancia y control, a través de la consecución de los fines constitucionales, así como de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Trabajo



www.supersubsidio.gov.co



@Supersubsidio



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación